

PLAN NACIONAL DE

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA 2023-2026





CNU
Consejo Nacional de Universidades

PLAN NACIONAL DE

EDUCACIÓN UNIVERSITARIA 2023-2026





UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAM - MANAGUA



Universidad
Nacional
Francisco Luis
Espinoza Pinol



UNIVERSIDAD
NACIONAL
POLITECNICA



Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026

1° ed. marzo 2023

122p. 27.5*21.5 cm

ISBN: 978-99964-68-00-1

e- ISBN: 978-99964-68-01-8

Educación universitaria/ planificación/calidad educativa

Editorial Consejo Nacional de Universidades (CNU)

Impreso en Managua, Nicaragua

www.cnu.edu.ni



cnu.nic@cnu.edu.ni

Impulsando iniciativas por la calidad de la
Educación Superior



Rotonda Hugo Chávez, 500 metros al Sur,
100 metros al Oeste, mano derecha.
Managua, Nicaragua



2266-2807 / 2266-2808
2266-2835 / 2266-9467
22669468

Miembros del Consejo Nacional de Universidades

Dra. Ramona Rodríguez Pérez

Presidenta

Consejo Nacional de Universidades

Rectora

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN Managua)

MSc. Almarina Oliceira Solís Santos

Vicepresidenta

Consejo Nacional de Universidades

Rectora

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN León)

MSc. Glenda Marcia Velásquez Vargas

Rectora

Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)

Ing. Alberto Sediles Jaén

Rector

Universidad Nacional Agraria (UNA)

Dr. Carlos Irías Amaya

Rector

Universidad Internacional Antonio de Valdivieso (UNIAV)

MSc. Henningston Hillary Omeir Taylor

Rector

Bluefields Indian and Caribbean University (BICU)

MSc. Ilenia Arllery García Peralta

Rectora

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)

MSc. Juan Carlos Benavides Fuentes

Rector

Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda (UNFLEP)

Dra. Lilliam de Jesús Lezama Gaitán

Rectora

Universidad Nacional Politécnica (UNP)

MSc. Johana Elena Tórrez Mendoza

Rectora

Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés (UNRMA)

Lic. Maritza Espinales

Secretaría general de FESITUN

Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios de Nicaragua

Lic. Freddy José Franco

Secretario general de FEPDES

Federación de Profesionales Docentes de la Educación Superior – Nicaragua (FEPDES)

Cro. Carlos Eduardo Díaz Moreira

Presidente de UNEN

Unión Nacional de Estudiantes de Nicaragua (UNEN)

Dr. Jaime Francisco López Lowery

Secretario Técnico

Consejo Nacional de Universidades

MSc. Roberto Flores Díaz

Secretario del Consejo Nacional de Universidades

Secretario General UNAN-Managua

Dirección general: Dirección de Planificación y Desarrollo,
CNU

MSc. Isaías Hernández Sánchez

Director

MSc. Karelia Mejía Prado

Ejecutiva

Esp. Jairo Lennart Rivera Aguirre

Ejecutivo

Ing. Mónica Ruiz Pérez

Ejecutiva

MSc. David García

Asesor Académico

Comisiones de trabajo

Gestión Institucional Universitaria

MSc. Gabriela González Castro

Coordinadora / Comisión de Gestión de la Calidad/ Directora de Gestión de Calidad, UNP

MSc. Tania Rossmann

Coordinadora / Comisión de Interculturalidad / Directora de Cooperación Internacional
URACCAN

Dra. Xiomara Machado Bello

Directora de Planificación Institucional UNI

MSc. Ana Isabel Arévalo

Directora Gestión de la Calidad UNFLEP

MSc. Víctor Adrián Puerta Chavarria

Dirección de Análisis y Planificación Institucional URACCAN

MSc. Benito Morales

Coordinador / Comisión de Transformación Digital / Director de Gestión y Desarrollo
Tecnológico Secretaría Técnica-CNU.

MSc. Yamil Durán Sanabria

Coordinador de Departamento / Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico Secretaría
Técnica CNU

MSc. Orlandina Téllez

Directora / Dirección de Adquisiciones Secretaria Técnica CNU

MSc. Francisco Román

Director Administrativo Financiero / Secretaría Técnica CNU

Dra. Mercedes Tinoco

Dirección de Evaluación y Acreditación Institucional URACCAN

Dra. Marcia Vargas Hernández

Directora Gestión y Aseguramiento de la Calidad Institucional UNI

MSc. Iris Hurtado

Directora Gestión de la Calidad UNAN - Managua

Dr. Franklin Espinoza

Ejecutivo Dirección de Gestión de la Calidad UNAN - Managua

MSc. Yadira Bermúdez García

Directora Gestión de la Calidad UNMRMA

Ing. Mónica Ruiz Pérez

Ejecutiva / Dirección de Planificación y Desarrollo Secretaría Técnica CNU

Dr. Juan Diego Solís

Director de Planificación y Evaluación Institucional. UNAN-León

MSc. César Largaespada

Director / Dirección de Cumplimiento Secretaría Técnica CNU

Dra. Linda Ramírez

Asesora Académica / Legal. Secretaría Técnica CNU

MSc. Norma Moreno Silva

Ejecutiva / Dirección de Cumplimiento Secretaría Técnica CNU

MSc. Gabriela Fonseca

Registradora / Secretaría Técnica CNU

MSc. Ena Aguilar

Responsable de Unidad de Gestión Documental / Secretaría Técnica CNU

Lic. María Elizabeth Mercado

Directora de Planificación y Aseguramiento de la Calidad / UNA

MSc. Hilda Mendoza Espinoza

Representante Gremio Administrativo URACCAN

MSc. Oscar Flores Pérez

Secretario General del Sindicato Docente / URACCAN

Formación

Dr. Douglas Marín Briones

Coordinador / Comisión de Formación / Vicerrector académico UNIAV

MSc. Maritza Vallecillo

Coordinadora / Subcomisión de SIBIUN / Directora del Sistema Bibliotecario Nacional

Dr. William Flores López

Coordinador / Comisión de Internacionalización / Director de Posgrado URACCAN

MSc. Jazmina Vargas

Directora / Dirección de Desarrollo Curricular

MSc. Jessica Larios

Ejecutiva / Dirección de Desarrollo Curricular Secretaría Técnica CNU

MSc. Pabel Espinoza

Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Educación

MSc. Roberto Blandino

Director / Universidad Abierta en Línea (UALN) Secretaría Técnica CNU

Lic. Felipe Mairena

Ejecutivo / Universidad Abierta en Línea (UALN) Secretaría Técnica CNU

Investigación

MSc. Dayra Blandón

Coordinadora / Comisión de Investigación / Vicerrectora Gestión del Conocimiento y Vinculación Social UNAN Managua

MSc. Violeta Gago García

Coordinadora / Comisión de Innovación / Directora de Innovación UNAN Managua

Dr. Erick Tardencilla Marengo

Coordinador / Subcomisión Red de Gestión de la Información para el Desarrollo de la Investigación (REGIDI) / Ejecutivo Docente de Educación Virtual UNAN - Managua

MSc. Nohemí Rojas Icazbalceta

Directora / Revista Índice

MSc. Yaritza Espinoza

Responsable de Departamento de Gestión Curricular / Dirección de Desarrollo Curricular / Secretaría Técnica CNU

Lic. Rodrigo Méndez

Ejecutivo / Dirección de Desarrollo Curricular Secretaría Técnica CNU

MSc. Jairo Lennart Rivera

Ejecutivo Dirección Planificación y Desarrollo/ Secretaría Técnica CNU

MSc. Isaías Hernández Sánchez

Director Planificación y Desarrollo / Secretaría Técnica CNU

Vinculación

Dra. Luz Adilia Luna

Coordinadora / Comisión de Vinculación / Vicerrectora de Extensión Universitaria UNAN - León

MSc. Sergio Ramírez

Coordinador / Comisión de Bienestar Estudiantil/ Director de Vida Estudiantil UNA

Dr. Armando Ugarte

Coordinador / Comisión de Gestión de Riesgo / Enlace SINAPRED / UNI

MSc. Karelía Mejía

Ejecutiva Dirección Planificación y Desarrollo/ Secretaría Técnica CNU

MSc. Casilda Sampson

Coordinadora de Programas y Proyectos / Secretaría Técnica CNU

MSc. Lilliam Navarrete

Responsable de Departamento de Gestión del Conocimiento / Dirección de Desarrollo Curricular / Secretaría Técnica CNU

MSc. Deyanira Gutiérrez

Directora de Relaciones Públicas / Secretaría Técnica CNU

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Nacional de Universidades (CNU), en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 89 “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior”, publicada en La Gaceta No. 77, del 20 de abril de 1990, **CERTIFICA** y da fe que en **Sesión Ordinaria No. 02-2023, del 16 de febrero de 2023**, el Consejo Nacional de Universidades máximo órgano Rector, aprobó por unanimidad, la exposición del documento denominado, así: **“Plan Nacional de la Educación Universitaria 2023-2026”**, presentado por el maestro Isaías Javier Hernández Sánchez, Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo del CNU.

Para los fines que estimen pertinentes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



Roberto Enrique Flores Díaz
Secretario

Consejo Nacional de Universidades



Contenido

| | |
|--|------------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. REFERENTES INSTITUCIONALES | 4 |
| 3. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN | 8 |
| 4. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NICARAGÜENSE | 12 |
| 5. PROCESOS INTEGRALES DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA | 33 |
| 5.1. PLAN DE ACCIÓN/ GESTIÓN INSTITUCIONAL UNIVERSITARIA | 35 |
| 5.2. PLAN DE ACCIÓN/ FORMACIÓN | 52 |
| 5.3. PLAN DE ACCIÓN/ VINCULACIÓN O EXTENSIÓN | 72 |
| 5.4. PLAN DE ACCIÓN/ INVESTIGACIÓN | 80 |
| 6. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA | 85 |
| 6.1. VISIÓN SISTÉMICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NICARAGÜENSE | 85 |
| 6.2. SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | 87 |
| 6.3.1. MARCO DE REFERENCIA DEL SNIEES | 90 |
| 6.3.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA | 93 |
| 6.3.3. CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES | 94 |
| 6.3.4. CONTROL ESTRATÉGICO | 98 |
| 7. BIBLIOGRAFÍA | 101 |
| ANEXOS | 104 |
| 1. PRIORIDADES NACIONALES COMO BASE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE METAS | 104 |
| 2. MEDIOS DE VERIFICACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA | 106 |
| 3. PROCESOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SUBLINEAMIENTOS) | 107 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1. Referentes para la construcción del Plan..... | 9 |
| Figura 2. Acciones para la construcción del plan de acción..... | 10 |
| Figura 3. Sedes universitarias..... | 15 |
| Figura 4. Registros históricos de la matrícula general | 16 |
| Figura 5. Porcentaje del crecimiento de la matrícula general | 16 |
| Figura 6. <i>Registros históricos de la matrícula general según el sexo</i> | 17 |
| Figura 7. Registros históricos de la matrícula por procedencia del Centro Educativo | 17 |
| Figura 8. Becados de la matrícula general atendida con el presupuesto estatal | 18 |
| Figura 9. Registros históricos de Graduados..... | 18 |
| Figura 10. Registros históricos del total general y el total mujeres graduadas | 19 |
| Figura 11. <i>Porcentaje del crecimiento de Graduados</i> | 20 |
| Figura 12. <i>Porcentaje del crecimiento de Graduados en Posgrado</i> | 20 |
| Figura 13. Registros históricos del total de carreras profesionales de Grado..... | 21 |
| Figura 14. <i>Porcentaje del crecimiento del número de carreras de Grado</i> | 21 |
| Figura 15. Carreras profesionales de la oferta educativa 2023 según el área del conocimiento | 22 |
| Figura 16. Registros históricos del número de personal académico de planta por nivel de formación..... | 22 |
| Figura 17. Oferta educativa 2023 en el programa UNICAM según área del conocimiento | 24 |
| Figura 18. Municipios en el programa UNICAM - Región del Pacífico..... | 25 |
| Figura 19. Municipios en el programa UNICAM - Regiones Central y Oriental | 26 |
| Figura 20. Municipios en el programa UNICAM - Región de la Costa Caribe | 27 |
| Figura 21. Cobertura de municipios del programa UNICAM-2022 | 28 |
| Figura 22. Matrícula estudiantil del programa UNICAM-2022 | 29 |
| Figura 23. Matrícula de estudiantes en el programa UALN..... | 30 |
| Figura 24. Carreras profesionales del Programa UALN. 2017-2022 | 31 |
| Figura 25. Oferta educativa 2023 del Programa UALN, según área del conocimiento | 31 |
| Figura 26. Alteraciones del conocimiento de la realidad..... | 86 |
| Figura 27. Despliegue del foco estratégico | 88 |
| Figura 28. Sistema Nacional de Información Estadística de la Educación Superior | 89 |
| Figura 29. Sistema de Planificación de la Educación Universitaria | 99 |

PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Universidades (CNU), como ente rector de la Educación Superior en Nicaragua, tiene como fin garantizar una educación superior inclusiva, intercultural, de calidad y pertinente, al servicio de las comunidades urbanas y rurales, población multiétnica y multicultural.

En este contexto, el CNU pone a disposición de la comunidad educativa y sociedad nicaragüense el **Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026 (PLAN-EU 2023-2026)**, el cual debe estimularnos a la reflexión sobre el cambio de pensamiento de lo que estamos haciendo en nuestras Instituciones de Educación Superior (IES) y nos guía hacia el análisis de lo que debemos asumir frente al escenario actual en el que se desenvuelve la educación superior. Por tanto, nos comprometemos a centrarnos en el aprendizaje de los aprendientes, la familia y la comunidad, estableciendo una gestión universitaria de calidad, que no se centre únicamente en la medición de estándares, sino basada en la contribución efectiva que hacemos para la construcción de una sociedad más justa, con relaciones dialógicas entre los saberes, haceres, sentires y querer, de esta manera seremos parte activa en el entramado social y contribuiremos al buen vivir.

Este documento, constituye el instrumento rector de la gestión universitaria, de donde se derivan todos los compromisos, acciones y metas que garantizan la calidad e integralidad del trabajo de las IES, logrando operativizar los lineamientos establecidos en el Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030.



Ramona Rodríguez Pérez
Presidenta CNU
Rectora de la UNAN-Managua

INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

El **Plan Nacional de Educación Universitaria 2023-2026 (PLAN-EU 2023-2026)**, ha sido elaborado en correspondencia con los lineamientos establecidos en el **Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030** y los procesos integrales de la gestión universitaria. Por tanto, se concibe como un instrumento de gestión para contribuir con el horizonte de la educación superior nicaragüense, centrado en alcanzar una comunidad universitaria orgullosa de su historia e identificada con los intereses revolucionarios, capaz de evolucionar hacia metas ambiciosas, de calidad y compromiso con nuestro pueblo; que incida de forma positiva en las grandes tareas del presente y del futuro, fortaleciendo la equidad de género; las alianzas con las instituciones de gobierno y con los líderes territoriales, de tal forma que permita incorporar a la juventud, ciudadanos del campo y la ciudad de todas las edades, a la educación superior. Asimismo, se prevé aplicar toda la experiencia docente e investigativa en el desarrollo de los grandes objetivos de país; promoviendo la sinergia con las distintas instituciones que aportan a la innovación cultural, tecnológica e investigativa.

El plan está estructurado en secciones, las cuales describen desde el proceso metodológico para su construcción, hasta los planes de acción propuestos para el desarrollo de los procesos integrales de la gestión universitaria.

En los *Referentes institucionales* se presenta la Misión y Visión del Consejo Nacional de Universidades, así como principios y valores que conducen su gestión. El *Contexto de la educación superior nicaragüense* analiza el entorno nacional e internacional de la educación universitaria y se destacan los programas emblemáticos que han permitido ampliar el acceso a la educación superior y disminuir las brechas para la sociedad nicaragüense.

En otra sección se despliegan los *planes de acción* por cada proceso integral, vinculando directamente los lineamientos y acciones propuestas en el Marco Estratégico. En otra de las secciones se presenta el *Sistema de planificación universitaria*, el cual describe la visión sistémica de la educación terciaria, la fundamentación del tipo de planificación, el sistema de información estadística y el control estratégico que orienta el proceso de evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan, en el que las IES operativizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados.

REFERENTES INSTITUCIONALES



2. REFERENTES INSTITUCIONALES

Misión

Somos el órgano rector del Subsistema de Educación Superior nicaragüense concebido como un bien público y social, que asume la promoción y la gestión del aprendizaje, centrado en el bienestar de las personas, las familias, comunidades y garantiza una educación de calidad, integral, inclusiva, pertinente e intercultural, potenciando el uso y generación de conocimientos, para contribuir con el buen vivir y el progreso de país, de acuerdo con los principios y valores establecidos en la Constitución Política y los planes nacionales, promoviendo la participación de toda la sociedad.

Visión

El Consejo Nacional de Universidades es líder del Subsistema de Educación Superior, con reconocimiento nacional e internacional, que en conjunto con el sistema educativo, el Estado y la sociedad, garantiza una educación de calidad, integral, inclusiva, pertinente e intercultural, que contribuye a la transformación educativa, promoción de la identidad nacional, desarrollo humano integral, científico y tecnológico, para la generación del conocimiento y saberes en correspondencia con los intereses generales del país.

Principios

Los Principios que asumimos se hacen realidad mediante estrategias y acciones que desarrollan las instituciones desde un actuar prospectivo y centrado en los seres humanos. Asumimos como Principio fundamental que la Educación Superior Nicaragüense reconoce el sentido de bien social, público y estratégico y de derecho humano universal, evitando que sea el lucro el elemento rector de la provisión de formación Superior, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (CRES).

Soberanía: somos un país soberano, independiente, con autodeterminación nacional como derecho irrenunciable del pueblo, mantenemos la firme convicción de que, a través de la hermandad y solidaridad entre los pueblos, colaboramos en la construcción de una cultura de paz y bienestar para la sociedad y el planeta.

Buen vivir: somos parte de la naturaleza, y como tales, vivimos en relación armónica con la Madre Tierra para la consecución de una calidad de vida plena, en igualdad, equidad y solidaridad.

Cientificidad: Asumimos la aplicación de los diversos enfoques, teorías, métodos y procedimientos científicos para la investigación consciente, que no menoscaba los saberes del pueblo, sino más bien los integra.

Pertinencia: La pertinencia se ve reflejada en la congruencia de la educación y su relación con las condiciones, necesidades e intereses de la sociedad, tomando en cuenta la diversidad de conocimientos, saberes, prácticas culturales y sociales.

Educación para la transformación: Asumimos este principio como una nueva forma de ver, sentir y hacer para el desarrollo de una ciudadanía crítica y comprometida no solo a nivel individual, sino colectivo para desarrollar el buen vivir de los pueblos.

Autonomía Universitaria: Debe ser entendida como el autodesarrollo institucional, que como resultado de la interrelación de procesos se toman decisiones para la organización académica, organizativa y financiera para el pleno ejercicio de sus funciones.

Interaprendizaje y multiaprendizaje: Lo concebimos como la experiencia de aprendizaje colectivo que permite superar el aislamiento e individualismo y potencia la autorregulación, las capacidades humanas y los valores.

Interculturalidad: Asumimos la interculturalidad como proceso permanente de construcción, establecimiento y fortalecimiento de espacios de diálogo, comunicación e interacción horizontal de doble vía, entre personas, comunidades y pueblos diferenciados sociocultural y lingüísticamente.

Diálogo de saberes: comprendido como la construcción social del conocimiento, mediante el intercambio de ideas, sentires, imágenes, creencias, nociones, conceptos, prácticas, historias, deseos, vivencias y emociones para alcanzar la comprensión.

Transparencia: este principio nos compromete a compartir información pública financiera y social, sobre las acciones desarrolladas, de manera confiable, transparente y oportuna de su estructura, quehacer y resultados, en el cumplimiento de la misión y fines establecidos. Implica actitudes de honestidad en la gestión y manejo de recursos institucionales.

Valores

Los Valores son el conjunto de normas que rigen el comportamiento y cualidades para actuar con compromiso y en pro del bien común de la educación nicaragüense.

Cultura de Paz: promovemos la cultura de paz, como un derecho fundamental irrenunciable de los ciudadanos que promueve el aprender a convivir, a entender el pensar, sentir y actuar de las personas, las familias y las comunidades.

Solidaridad: promovemos una cultura de colaboración y ayuda mutua para lograr el bien común entre las personas y en la convivencia con la naturaleza. Debe ser un accionar, como sentimiento de unidad basado en metas e intereses comunes de nación. La colaboración y ayuda mutua promueve y alienta relaciones de entendimiento, respeto y dignificación.

Cuido de la Madre Tierra: como seres que formamos parte de la naturaleza, reconocemos nuestra interdependencia con todas las especies vivas y el planeta. El bien común supremo y universal, condición para todos los demás bienes, es la madre tierra; ésta debe ser amada, cuidada y regenerada. El bien común de la Tierra y de la humanidad nos pide que entendamos la Tierra como viva y sujeta de dignidad. Pertenece comunitariamente a todos los que la habitan y al conjunto de los ecosistemas.

Equidad: promovemos la justicia e igualdad de oportunidades para todos, respetando la pluralidad de la sociedad.

Inclusión: Reconocemos que la diversidad de personas y las diferencias individuales son una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. La educación es inclusiva al considerar en los sistemas e instituciones de educación superior el género, edad, situación socioeconómica, orientación sexual, discapacidad, religión, y situaciones de desplazamiento forzado (IESALC-UNESCO, 2018).

METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN



3. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

El CNU como órgano del Estado encargado de la definición de políticas y estrategias para el desarrollo de la educación superior nicaragüense y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 1114, elaboró el **PLAN-EU 2023-2026**, a partir de una metodología participativa, mediante las siguientes etapas:

► **Análisis del marco normativo de la educación universitaria**

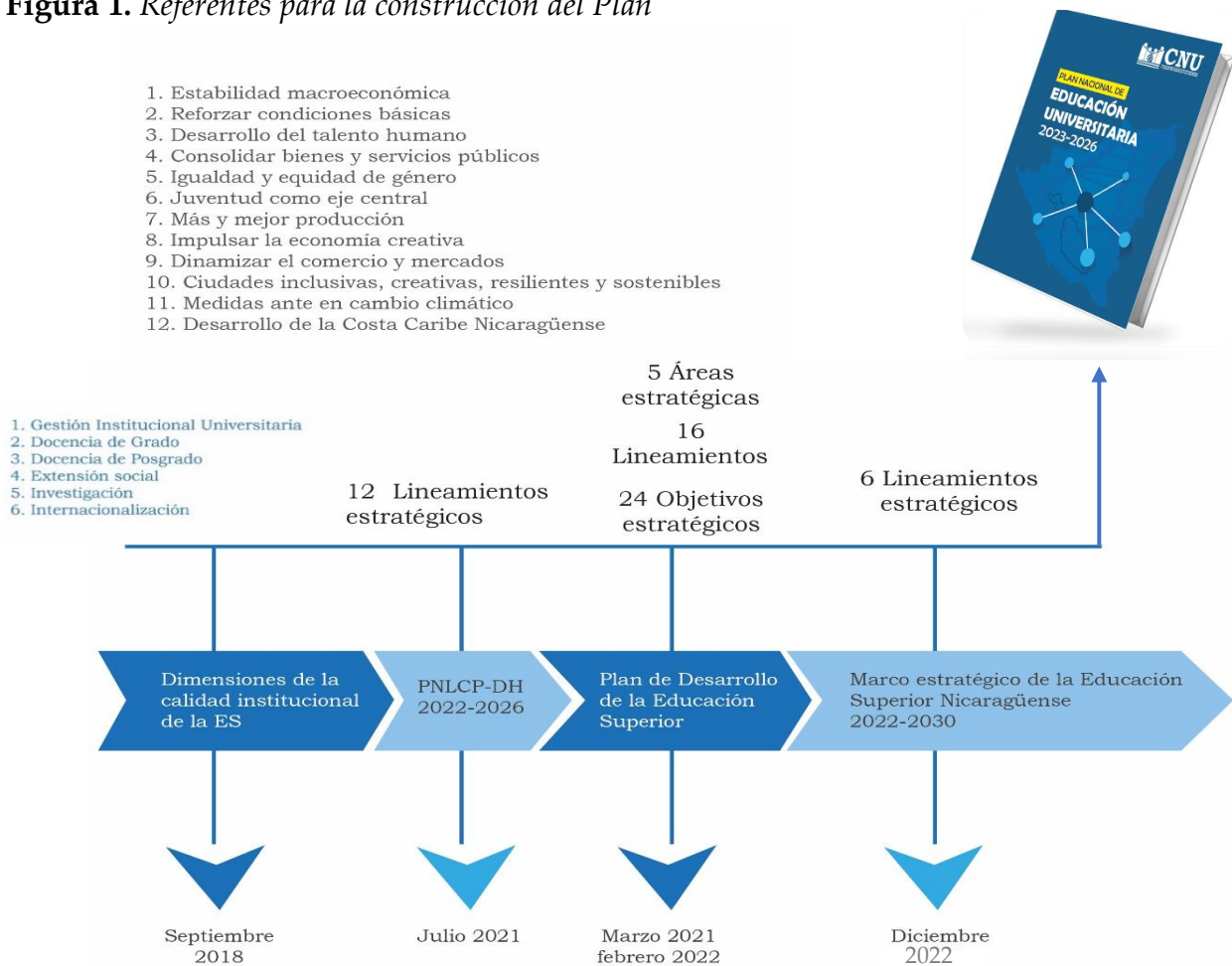
- ✓ Constitución Política de la República de Nicaragua
- ✓ Ley N° 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 77 del 20 de abril del año 1990, y sus reformas en texto consolidado en la Ley N°. 1092, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Educación, aprobada el 9 de noviembre de 2021
- ✓ Ley N° 1114, Ley de Reforma a la Ley N° 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, Publicada en La Gaceta Diario Oficial N°66 del 06 de abril del 2022,
- ✓ Ley N°582, Ley General de Educación, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°150 del 03 de agosto del 2006 y sus reformas en texto consolidado en la Ley N°1092, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Educación, aprobada el 9 de noviembre de 2021 y Ley N° 1114, Ley de Reforma a la Ley N° 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, Publicada en La Gaceta Diario Oficial N°66 del 06 de abril del 2022,
- ✓ Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 172 del 12 de septiembre de 2011 y su reforma en texto consolidado en la Ley N°1092, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Educación, aprobada el 9 de noviembre de 2021;
- ✓ Ley 1087, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional.
- ✓ Ley N° 1088, Ley de Reconocimiento de Títulos y Grados Académicos de la Educación Superior y Técnico Superior, publicada en la Gaceta Diario Oficial N° 199 del 27 de octubre del 2021.

► **Establecimiento de los principales referentes para la formulación del PLAN-EU 2023-2026**

Para la formulación de estrategias y metas del Plan, se identificaron los principales referentes nacionales que contribuyen al establecimiento de objetivos, estrategias y metas que dan cumplimiento a los retos para todo el sistema educativo nacional.

- *Modelo de Calidad de la Educación Superior nicaragüense*, el cual se concibe como el marco de referencia nacional para conducir a las IES en el desarrollo interno de sus procesos de aseguramiento de calidad. En su Capítulo V, establece las dimensiones de la calidad institucional, las cuales son de referencia en este Plan, para la delimitación los procesos integrales de la gestión universitaria.
- *El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026 (PNLCP-DH 2022-2026)*, que al ser el principal instrumento de gestión nacional para las políticas públicas que propicien la erradicación de la pobreza y contribuir al desarrollo humano, nos brinda las prioridades nacionales que nos conduce al establecimiento de metas que desde la educación superior debemos atender. (ver anexo 1)
- *El Plan de Desarrollo de la Educación Superior 2021-2030*, que sirvió de referente, mediante sus áreas, objetivos, lineamientos y estrategias indicativas para el establecimiento de estrategias en los planes de acción.
- *El Marco Estratégico de la Educación Superior 2022-2030*, el cual define el horizonte de la educación terciaria y nos insta a centrarnos en el aprendizaje centrado en la persona, familia y comunidad. Asimismo, con sus seis lineamientos estratégicos nos brinda las principales líneas de acción para orientar los resultados del quehacer institucional.

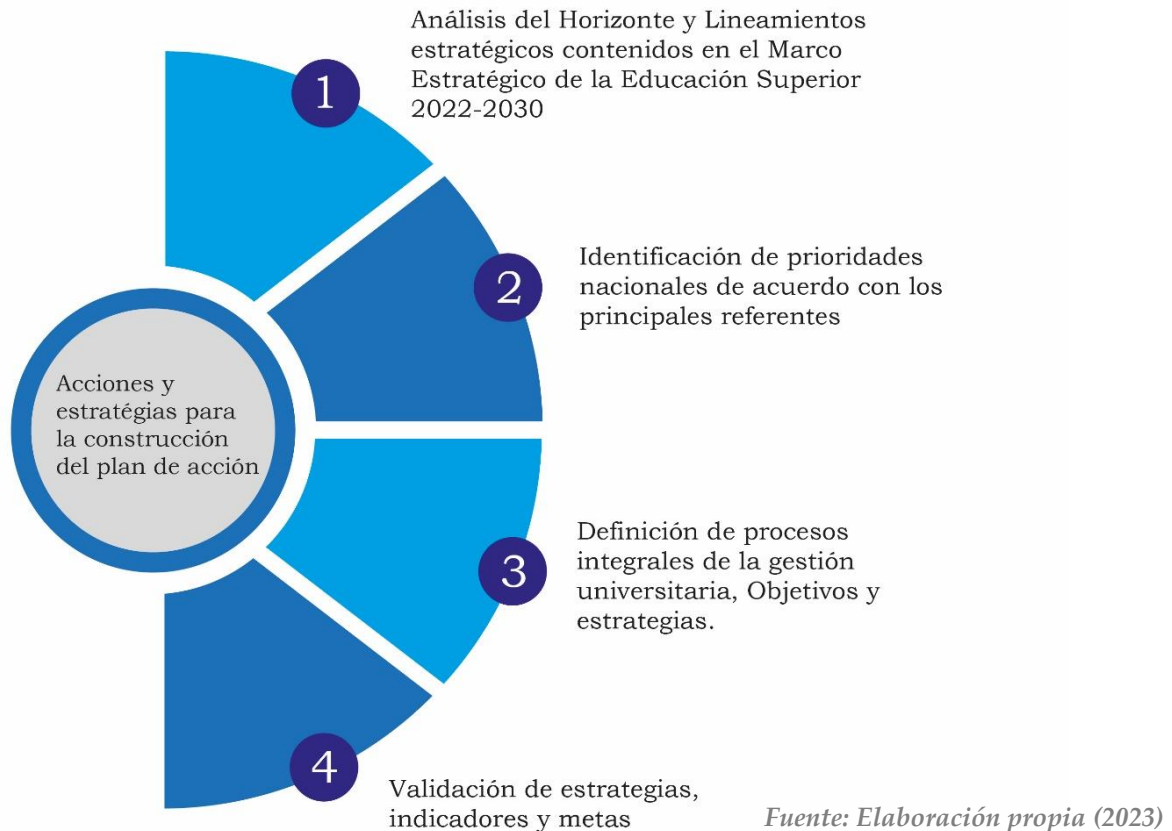
Figura 1. Referentes para la construcción del Plan



► Planes de acción

Para la definición de los planes de acción de los procesos integrales, se consideraron los referentes antes señalados y las acciones desarrolladas fueron:

Figura 2. Acciones para la construcción del plan de acción



La validación de estrategias, indicadores y metas se realizó con aportes de actores clave en su operativización, mediante el establecimiento de puntos en común sobre el alcance del plan. Para ello, se establecieron criterios de valoración sobre la pertinencia, relevancia y claridad

- *Pertinencia:* Correspondencia entre las atribuciones de CNU y el alcance del Plan propuesto.
- *Relevancia:* Importancia que revisten los planes de acción de los procesos integrales de la gestión universitaria con respecto al aporte que pueden brindar para garantizar una educación superior inclusiva, intercultural, de calidad y pertinente, al servicio de las comunidades urbanas y rurales, población multiétnica y multicultural.
- *Claridad:* Contenidos claros, sin ambigüedad, de tal forma que se logre comprender lo que se pretende informar, con la finalidad de cumplir con el objetivo de Plan.

CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NICARAGÜENSE



4. CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR NICARAGÜENSE

Los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe viven un intenso proceso de transformación producto de las presiones ejercidas por fenómenos de enorme trascendencia, tales como la masificación de la educación superior, pandemias, el inusitado desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las migraciones masivas, las graves alteraciones del ecosistema que amenazan seriamente la vida en el planeta, la inequidad social y el crecimiento de la pobreza extrema.

A nivel mundial, el acceso universal a la educación superior ha tenido una evolución en las últimas décadas, pero si bien es cierto que la matrícula de educación superior en el mundo casi se duplicó, pasando de 19 % a 38 % entre 2000 y 2018, continúan algunos segmentos de la población sin este beneficio. La población más pobre sigue rezagada, con un 10% en el acceso a la educación superior frente a un 77 % del sector de más altos ingresos. En América Latina y el Caribe, “aproximadamente 30 millones de estudiantes estudian 60.000 programas en 10.000 instituciones de educación superior” (BID, 2021, p.10).

Actualmente, “244 millones de niños y jóvenes en todo el mundo están sin escolarizar y 771 millones de adultos son analfabetos” (UNESCO, 2023) y en todos los niveles educativos de América Latina (estudio en 13 países), se presentó caídas en la tasa de asistencia escolar durante los años 2019 y 2020, la tasa de asistencia escolar de educación superior (12 países) en el año 2019 fue de 30.3 y en el año 2020 fue de 29.2 %, “cayó solo 1,1 puntos porcentuales” (CEPAL, 2022, p.6).

Asimismo, según la situación escolar y laboral de los jóvenes de 18 a 24 años, el porcentaje de jóvenes que no estudia ni trabaja aumentó de 22,3 % en el 2019 al 28,7 % en el 2020; el porcentaje de los jóvenes que estudia y trabaja en el 2019 fue de 13,1% y en el 2020 de 10.5 %, el cual bajo en 2.6 puntos porcentuales, los jóvenes que estudian y no trabajan fue de 27.9 % en el 2019 y de 27.2 % en el 2020, por cuanto, a los jóvenes que no estudian y trabajan pasó de 36.7 % en el 2019 a 33.5 % en el 2020 (CEPAL, 2022, p.7).

Aunque se han notado los avances en acceso, permanencia e inclusión de las mujeres en todos los niveles educativos en América Latina y el Caribe (16 países), según datos de la CEPAL, aún persisten desigualdades amplias de las áreas de formación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, donde la proporción de mujeres graduadas de la educación terciaria en carreras de estas áreas mencionadas no supera el 40 %, siendo las áreas de educación, salud, ciencias sociales, artes y humanidades donde se concentran la proporción de mujeres graduadas.

En el informe denominado Caminos hacia 2050 y más allá, documento emitido como resultado de una consulta pública sobre los futuros de la educación superior realizado por la UNESCO, se plantea que la educación superior es para todos y centrada en el estudiante, para la adquisición de habilidades, principios y valores para la ciudadanía responsable vinculada con la sociedad, la naturaleza y el bienestar. Los resultados demuestran que la educación superior debe estar disponible y asequible para todos, de tal modo que *“A medida que un mayor número de personas se gradúe en la educación superior, el mayor nivel de educación en las sociedades hará más asequible el desarrollo sostenible”* (UNESCO, 2021, p.25).

A pesar del progreso alcanzado en educación durante los últimos años desde la creación de la Agenda 2030 y los ODS, se necesita trabajar de forma más colectiva y profunda para obtener resultados que muestren el progreso de las economías para la erradicación de la pobreza y con ello lograr instituciones más eficaces y sostenibles, así como, sociedades más conscientes, responsables, humanitarias, con visión de progreso y formadas en principios y valores.

En el contexto nacional, la educación, considerada como derecho humano fundamental desde 1948 con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, también un derecho social indispensable para asegurar condiciones de vida digna a todos los seres humanos. En el Título VII, Capítulo Único de la Constitución Política de la República de Nicaragua, se atribuye al Estado la función y el deber indeclinable de planificar, financiar, administrar, dirigir, organizar, promover, velar y lograr el acceso de todos los nicaragüenses en igualdad de oportunidades, a través del sistema educativo, integrado por los diferentes subsistemas, entre ellos, el Subsistema de Educación Superior.

El sistema educativo en el país ha sufrido restricciones durante el período de los gobiernos neoliberales, los que se beneficiaron a costa del sufrimiento del pueblo, repercutiendo en las familias más pobres. Dada a la inadecuada y no regularizada administración en los sistemas educativos, en consecuencia, los resultados al pasar de los años fueron: privatización de la educación, carreras no pertinentes para el desarrollo humano del país, desarticulaciones de los subsistemas educativos e incremento de universidades, teniendo como fin el lucro.

Desde el 2007, con el triunfo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), el país ha realizado una transformación evolutiva en la educación, y se ha fortalecido con el modelo integrador de la escuela, familia y comunidad, a través del trabajo conjunto de los subsistemas educativos, permitiendo promover el acceso igualitario a la educación en todas sus formas y protegiendo los derechos de los estudiantes de contar con una educación de calidad.

Según la Ley General de Educación, Ley No.582, el sistema educativo nicaragüense está estructurado en cinco subsistemas:

- Subsistema de Educación Superior

- Subsistema de Educación Básica, Media y Formación Docente
- Subsistema de Educación Técnica y Formación Profesional
- Subsistema Educativo Autónomo Regional de la Costa Caribe Nicaragüense (SEAR)
- Subsistema de Educación Extraescolar

Actualmente, con el modelo educativo impulsado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), se han definido procesos de trabajo articulados (comisiones), de modo que se comparte información entre los subsistemas, recursos para generar sinergia y lograr elevar significativamente la calidad y la pertinencia de la educación, así como su cobertura y equidad, además de la promoción de principios y valores.

Por ello, en 2021 se impulsaron acciones para la restitución del derecho a la educación:

- Digesto Jurídico en materia de educación.
- Creación del Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos, Ley 1088, del 27 de octubre, 2021.
- Reforma a la Ley 704, de la cual surge la Ley 1087.
- Leyes 1108, 1109 y 1110 para la creación de tres universidades estatales.
- Reforma a la Ley 89 y Ley 582, la cual surge la Ley 1114.
- Cambio de estatus legal de dos universidades comunitarias e interculturales.

► **Matrícula de estudiantes universitarios**

En nuestro país, hemos avanzado en indicadores que demuestran avances significativos en el acceso a la educación, cumpliendo los principios fundamentales de no discriminación e igualdad de oportunidades a la educación, alcanzando a 2021 una población universitaria de **194, 876 estudiantes**, de los cuales **137, 162** se encuentran en instituciones miembros del CNU, representando el 70.4% la matrícula de las universidades, por tanto, el 29.6 % corresponde a matrícula general de las más de 40 IES no miembros del CNU.

Figura 3. Sedes universitarias

Total, estudiantes: 137,162

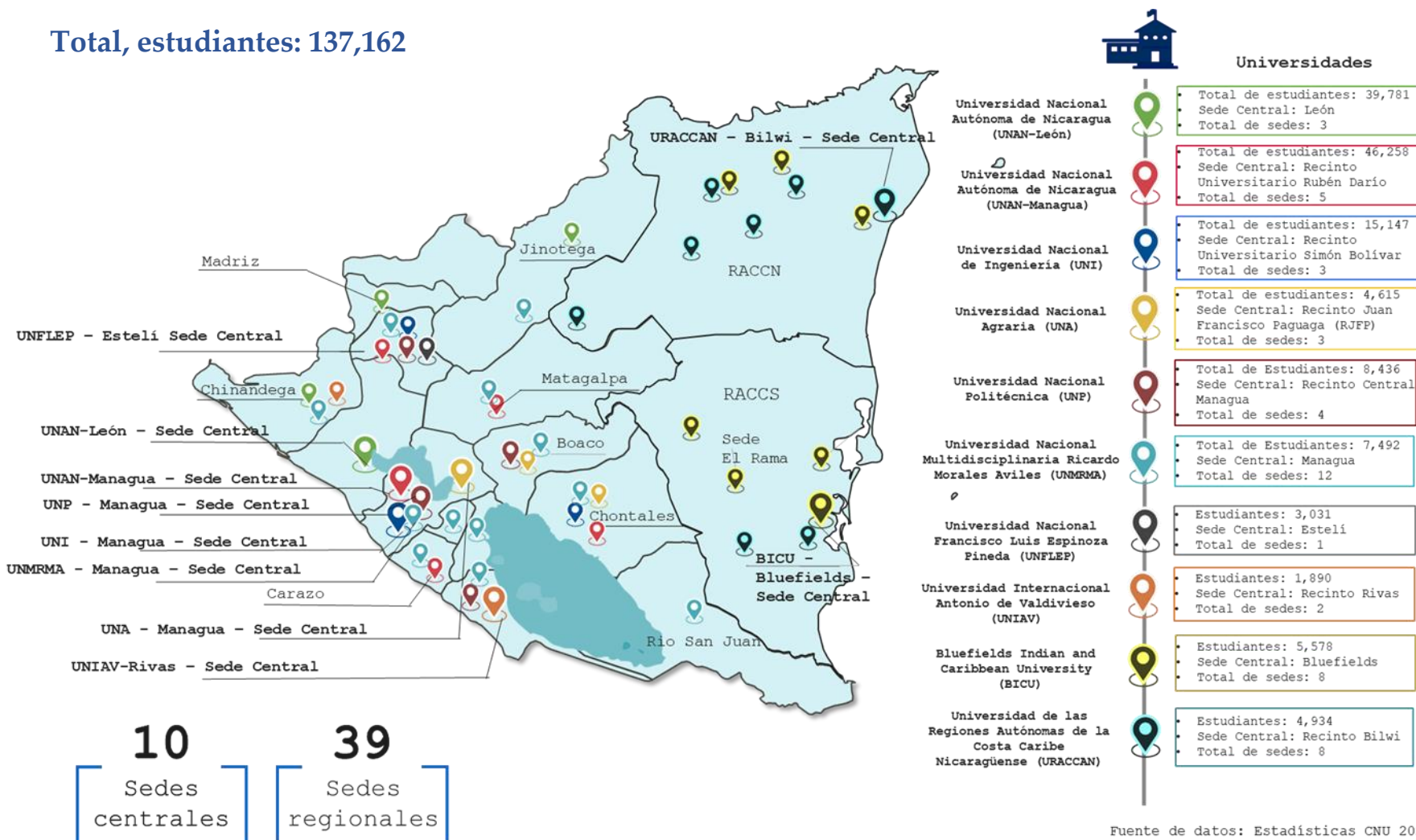
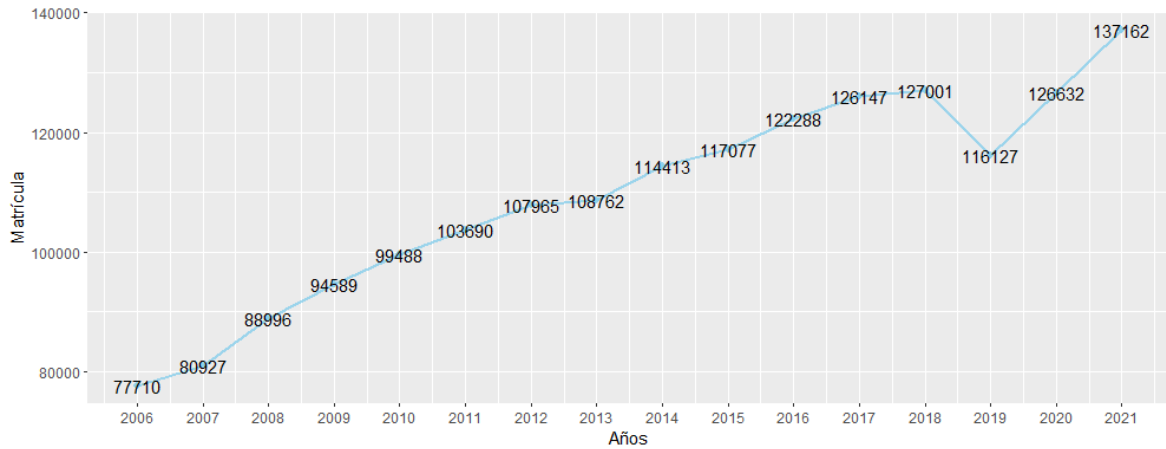


Figura 4. Registros históricos de la matrícula general

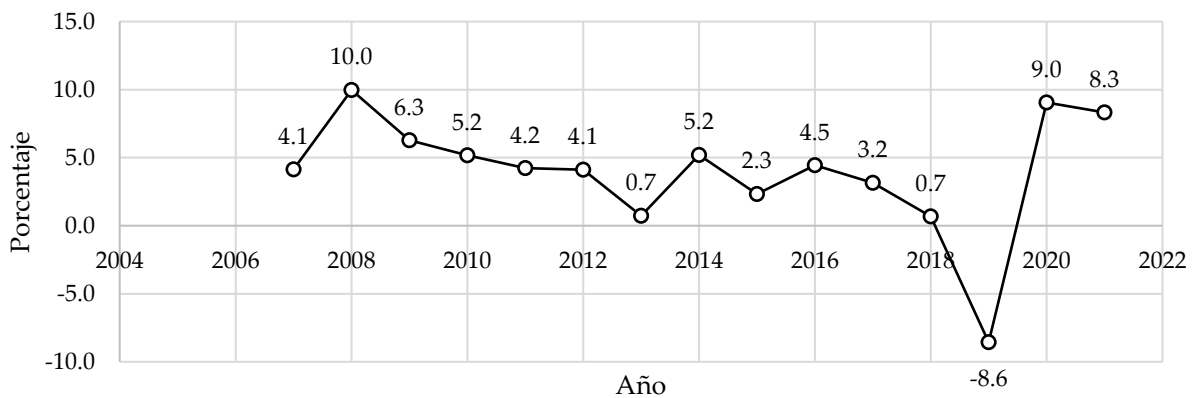


Fuente: Rendición Social de Cuentas & Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

Nota: Matrícula general incluye Preparatoria, Grado y Posgrado

Los datos históricos de la matrícula general de las universidades miembros del CNU durante el periodo 2006 al 2018 han presentado un comportamiento de crecimiento de manera constante, no obstante, en el año 2019 la matrícula presentó un decrecimiento con un porcentaje de menos 8.6% de acuerdo con el año anterior, durante los próximos dos años 2020 y 2021 continuó el crecimiento de la matrícula de estudiantes en Educación Superior en correspondencia con el modelo educativo implementado actualmente.

Figura 5. Porcentaje del crecimiento de la matrícula general

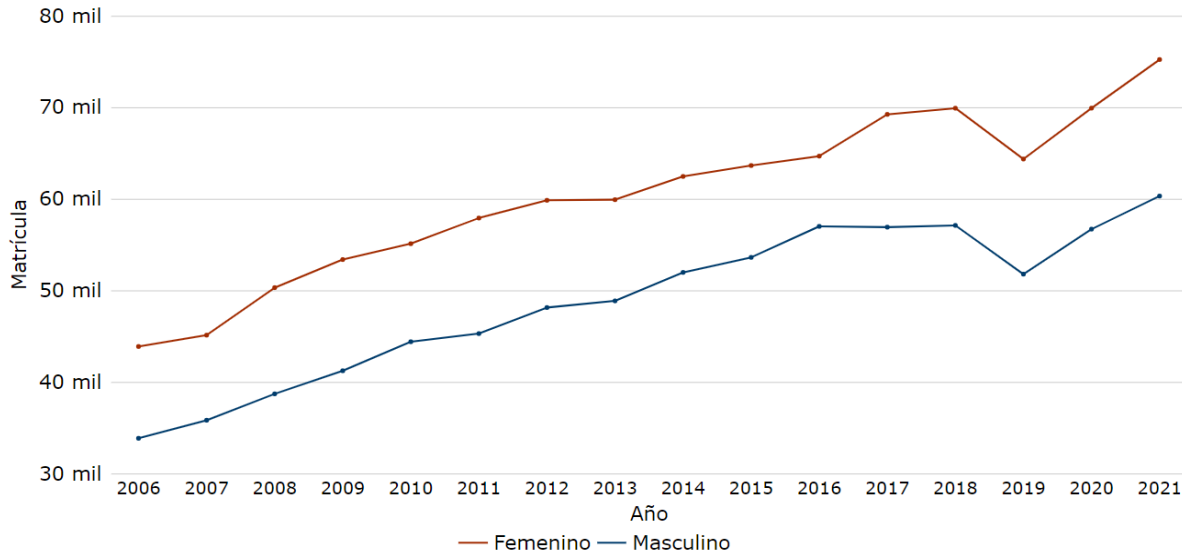


Fuente: Elaboración propia (2023)

En el año 2007, las Universidades miembros del CNU presentaron un crecimiento porcentual de 4.1% en relación con la matrícula general del año 2006. Durante el año 2019, dado las crisis que sufrió el país la matrícula presentó un decrecimiento del 8.6%, no obstante, para el año 2020 y 2021, el crecimiento porcentual de la matrícula fue del 9% y

8.3%, respectivamente. En la figura 5, se presenta la serie histórica del porcentaje de crecimiento de la matrícula general de las Universidades, donde las eventualidades notables de incremento en la matrícula se presenta en los años 2008, 2020 y 2021.

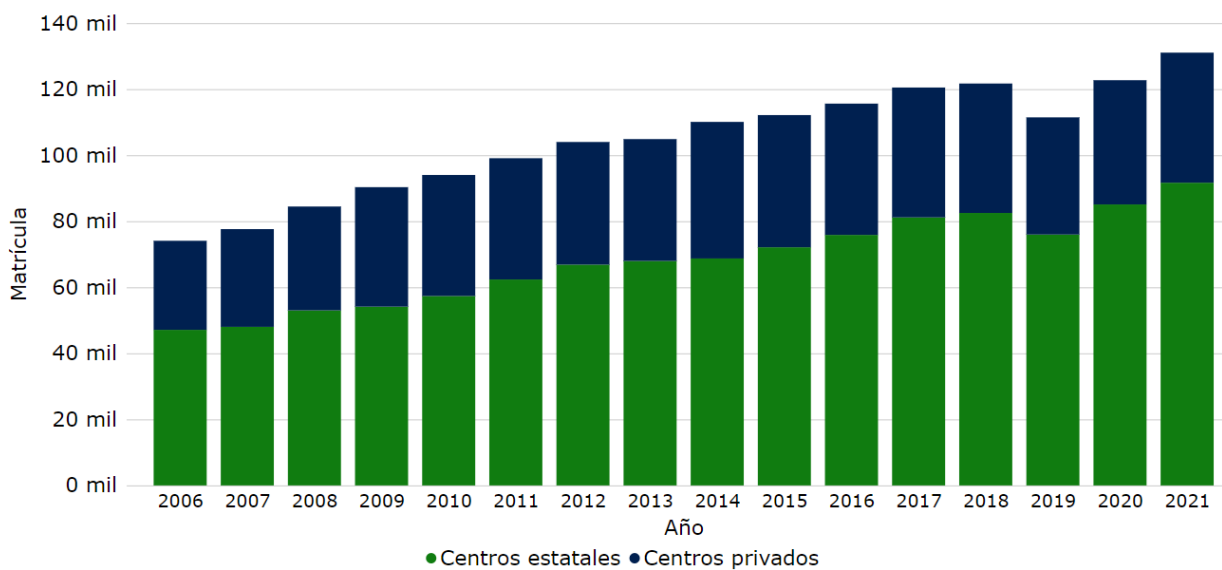
Figura 6. Registros históricos de la matrícula general según el sexo



Fuente: Rendición Social de Cuentas & Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

Las mujeres han representado la mayor participación en la Educación Superior del país y se han mantenido durante los años. En el gráfico se presenta la serie histórica de la matrícula general de acuerdo con el sexo del estudiante.

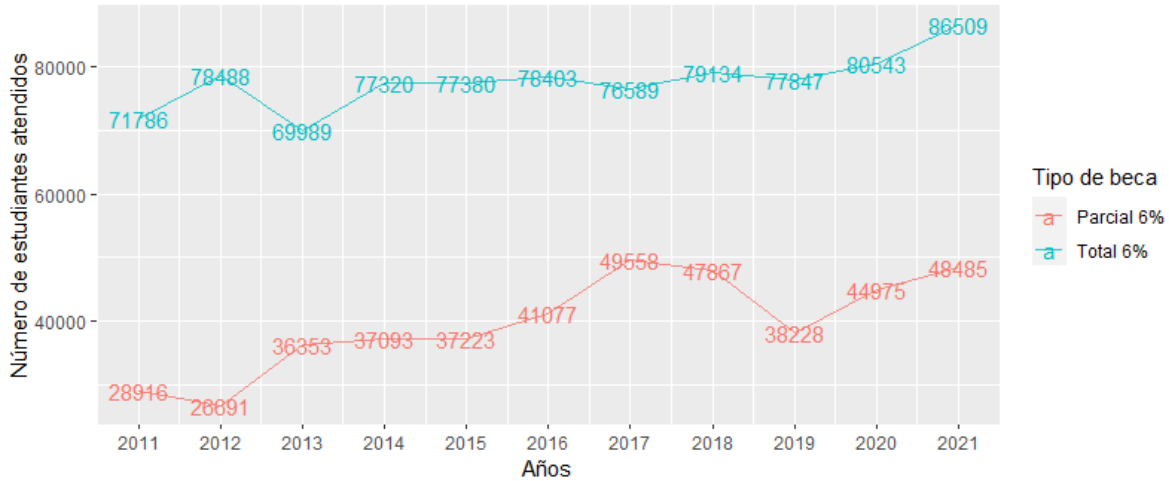
Figura 7. Registros históricos de la matrícula por procedencia del Centro Educativo



Fuente: Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

Las universidades miembros del CNU, mantienen el compromiso con la población nicaragüense, de priorizar a los estudiantes procedentes de los Centros estatales de Educación Secundaria del país. En el siguiente gráfico se presenta los registros de la matrícula de grado de acuerdo con el tipo de centro educativo que proceden los estudiantes.

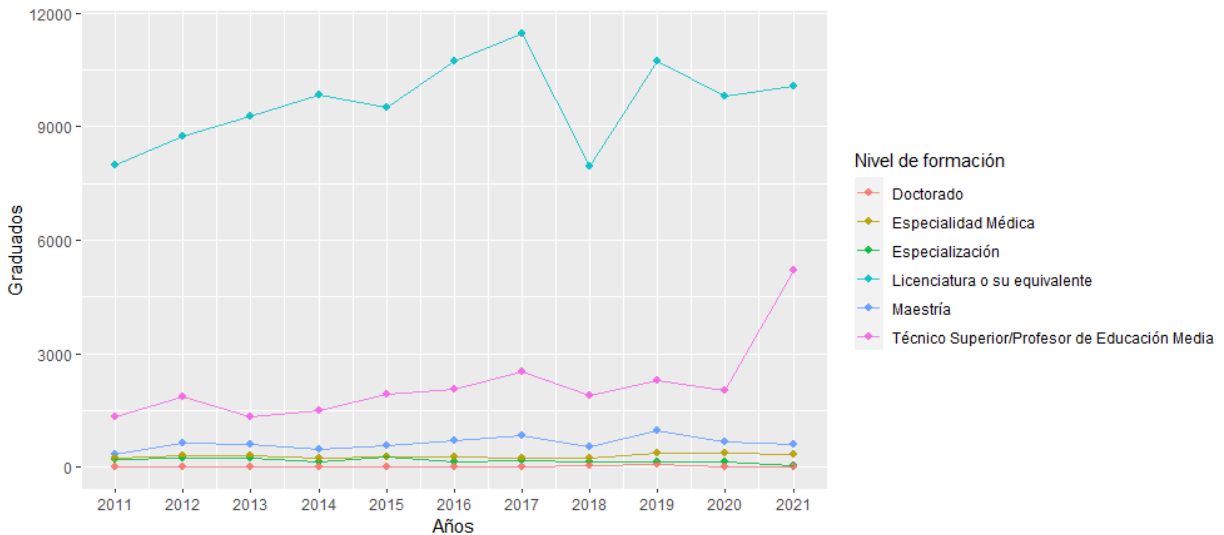
Figura 8. *Becados de la matrícula general atendida con el presupuesto estatal*



Fuente: Rendición Social de Cuentas & Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

En la figura 9 se presenta el comportamiento del número de estudiantes de la matrícula general atendidos con becas parcial y total del presupuesto estatal en las universidades miembros al CNU.

Figura 9. *Registros históricos de Graduados*



Fuente: Rendición Social de Cuentas & Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

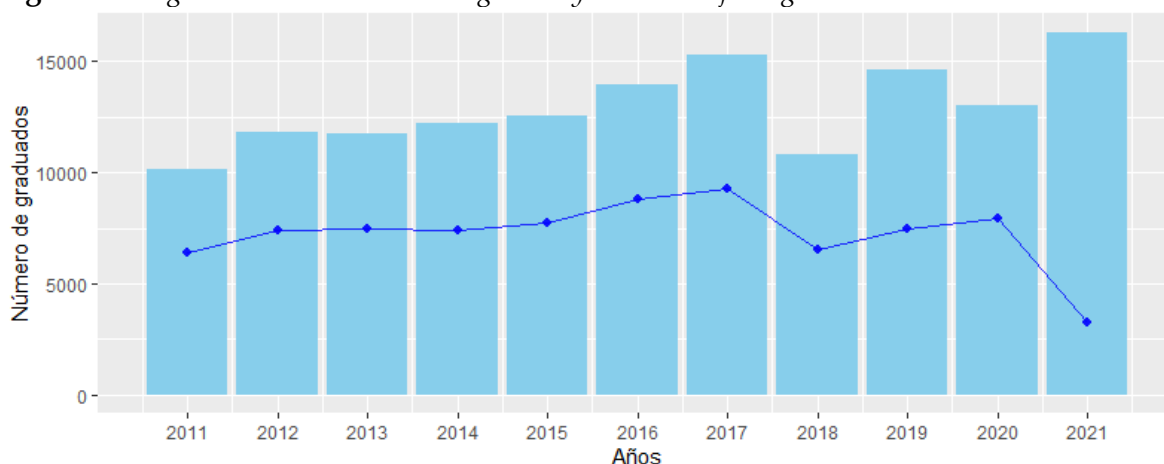
Los registros históricos de estudiantes graduados de las universidades miembros del CNU presentaron cambios de decrecimiento durante el 2013 en el grado de Doctorado y en el 2018 durante todos los niveles de formación, de forma general el comportamiento durante el período 2011 al 2021 en la mayoría de los niveles tiende a crecer cada año. En la siguiente tabla se presentan los datos de los graduados de acuerdo con el nivel de formación en la figura 9.

Tabla 1. Datos de graduados de acuerdo con el nivel de formación

| Año | Técnico Superior/PEM | Licenciatura/Equivalente | Especialización | Maestría | Especialidad Médica | Doctorado |
|------|----------------------|--------------------------|-----------------|----------|---------------------|-----------|
| 2011 | 1340 | 7996 | 225 | 341 | 257 | 0 |
| 2012 | 1857 | 8740 | 252 | 627 | 312 | 0 |
| 2013 | 1328 | 9273 | 236 | 610 | 295 | 0 |
| 2014 | 1515 | 9838 | 143 | 463 | 246 | 0 |
| 2015 | 1918 | 9513 | 271 | 581 | 272 | 0 |
| 2016 | 2078 | 10746 | 151 | 701 | 268 | 8 |
| 2017 | 2540 | 11472 | 162 | 842 | 246 | 12 |
| 2018 | 1900 | 7952 | 130 | 545 | 237 | 43 |
| 2019 | 2306 | 10743 | 135 | 984 | 373 | 66 |
| 2020 | 2037 | 9804 | 139 | 658 | 382 | 22 |
| 2021 | 5216 | 10088 | 36 | 620 | 335 | 25 |

Fuente: Rendición Social de Cuentas & Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

Figura 10. Registros históricos del total general y el total mujeres graduadas



Nota: La figura muestra la cifra total general de graduados mediante el objeto visual de barras y la cifra total de mujeres graduadas en el objeto visual de línea. Fuente: Rendición Social de Cuentas & Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

En la figura se presenta el comportamiento reflejado durante el período 2011-2021 de los registros históricos del total de graduados por año, asimismo, se tiene la visualización lineal donde se refleja el número de mujeres graduadas. En la siguiente tabla se detallan los valores correspondientes según el año.

Tabla 2. registros históricos del total de graduados por año

| Año | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Mujeres | 6384 | 7384 | 7475 | 7414 | 7708 | 8794 | 9288 | 6553 | 7486 | 7918 | 3241 |
| Total (ambos sexos) | 10159 | 11788 | 11742 | 12205 | 12555 | 13952 | 15274 | 10807 | 14607 | 13042 | 16320 |

Fuente: Rendición Social de Cuentas & Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

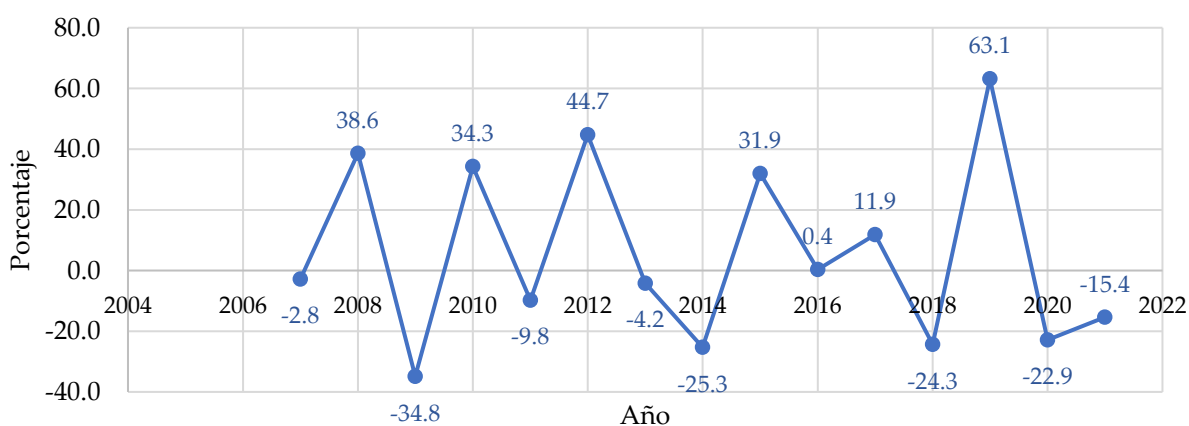
Figura 11. Porcentaje del crecimiento de Graduados



Fuente: Elaboración propia (2023)

Los años 2007, 2019 y 2021 son los que presentaron el mayor incremento porcentual anual del número de graduados en las universidades miembros del CNU. Cabe señalar que, con el intento de golpe de estado, ocurrido en 2018, se refleja un decrecimiento en la tasa de graduación, con relación al 2017.

Figura 12. Porcentaje del crecimiento de Graduados en Posgrado

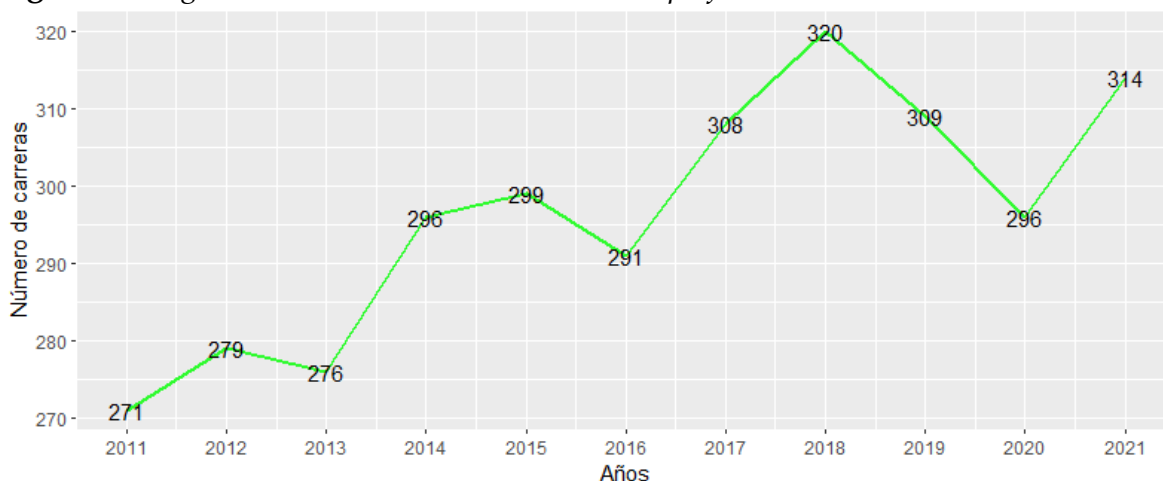


Fuente: Elaboración propia (2023)

En cuanto, al número de graduados en posgrado se tiene un comportamiento aleatorio de crecimiento y decrecimiento. Durante los años 2008, 2010, 2012, 2015 y 2019 se presentó un crecimiento de más de 30 de cada 100 graduados en relación con los años anteriores

respectivamente. A pesar de que en el 2019 se alcanzó un incremento significativo del 63%, para el año 2020 y 2021 nuevamente decreció.

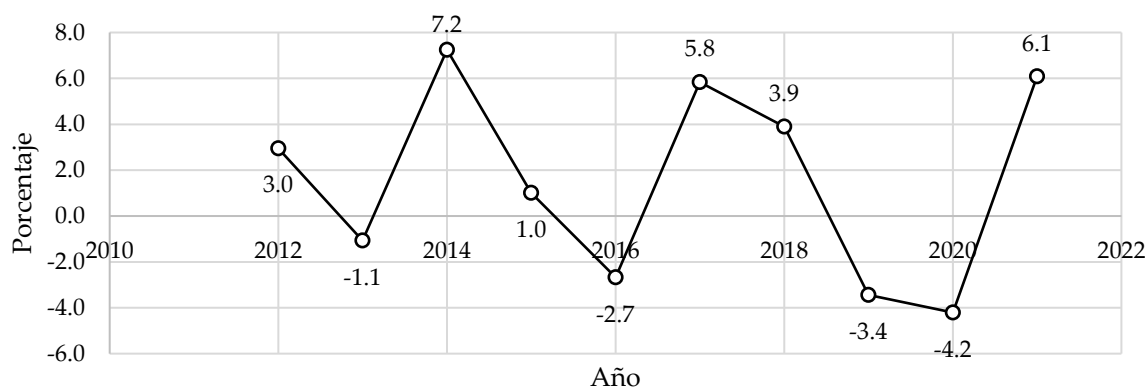
Figura 13. Registros históricos del total de carreras profesionales de Grado



Fuente: Rendición Social de Cuentas & Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

En la figura se reflejan los registros históricos del total de carreras profesionales de pregrado y grado de las universidades miembros del CNU durante los años 2011-2021. Los datos representan la suma del total de carreras disponibles en cada universidad miembro según año.

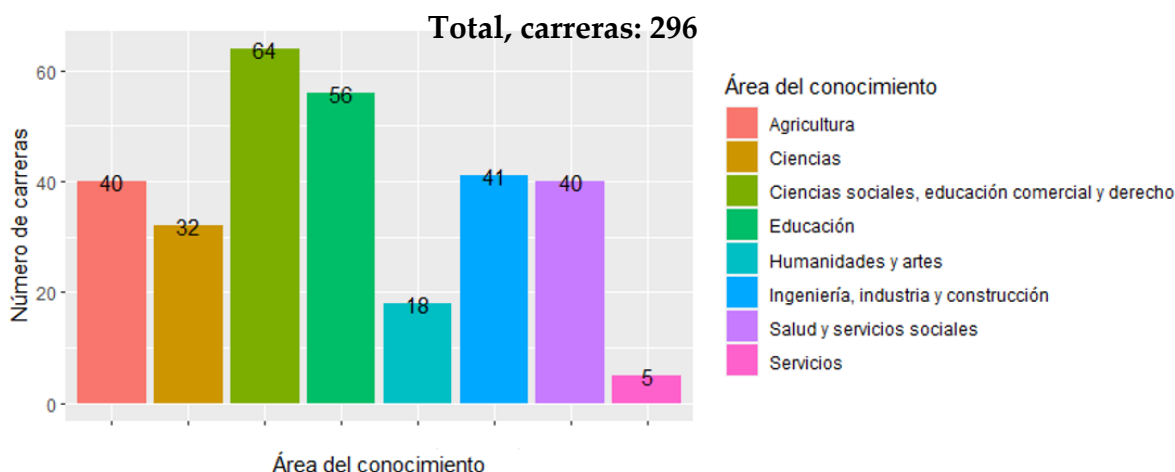
Figura 14. Porcentaje del crecimiento del número de carreras de Grado



Fuente: Elaboración propia (2023)

Las eventualidades del crecimiento del número de carreras de grado en las universidades son significativamente notables en los años 2014, 2017 y 2021, en donde se aumentó la oferta con aproximadamente más de 6 carreras de cada 100 de la oferta educativa de grado.

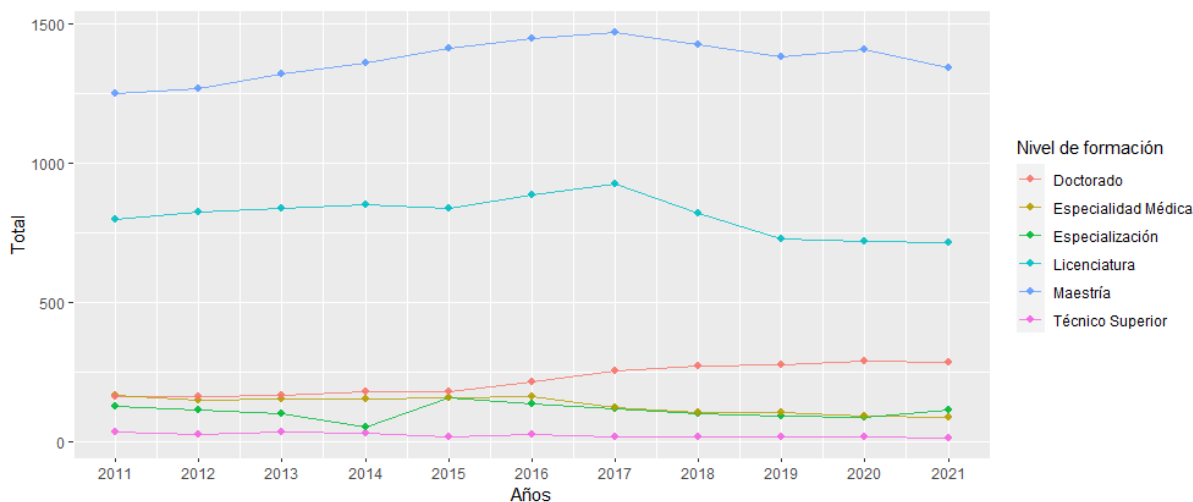
Figura 15. Carreras profesionales de la oferta educativa 2023 según el área del conocimiento



Fuente: Estadísticas Universitarias del CNU (2022)

En la figura se presentan el número de carreras de la oferta educativa de pregrado y grado de las diez universidades miembros del CNU para el año lectivo 2023. La información de la figura representa la suma del total de carreras disponibles en cada universidad.

Figura 16. Registros históricos del número de personal académico de planta por nivel de formación



Fuente: Rendición Social de Cuentas & Estadísticas Universitarias del CNU (2021)

La figura muestra datos del registro histórico del número de personal académico de planta en las universidades miembros del CNU durante el período comprendido entre el 2011 al 2021, este registro no incluye al número de personal académico de contratación horaria. La siguiente tabla muestra los valores correspondientes a los niveles de formación presentados en la figura de acuerdo con el año, además del número total de personal académico.

Tabla 2. Valores correspondientes a los niveles de formación

| Año | Técnico Superior | Licenciatura | Especialización | Maestría | Especialidad Médica | Doctorado | Total |
|------|------------------|--------------|-----------------|----------|---------------------|-----------|-------|
| 2011 | 35 | 797 | 126 | 1247 | 165 | 161 | 2531 |
| 2012 | 26 | 824 | 113 | 1267 | 148 | 160 | 2538 |
| 2013 | 31 | 838 | 100 | 1319 | 151 | 167 | 2606 |
| 2014 | 27 | 848 | 52 | 1359 | 150 | 177 | 2613 |
| 2015 | 16 | 837 | 156 | 1410 | 156 | 179 | 2754 |
| 2016 | 24 | 884 | 133 | 1448 | 162 | 213 | 2864 |
| 2017 | 16 | 923 | 117 | 1469 | 122 | 251 | 2898 |
| 2018 | 15 | 819 | 100 | 1425 | 102 | 272 | 2733 |
| 2019 | 15 | 726 | 89 | 1379 | 103 | 276 | 2588 |
| 2020 | 14 | 716 | 87 | 1409 | 91 | 287 | 2604 |
| 2021 | 11 | 713 | 113 | 1339 | 84 | 282 | 2542 |

► Universidad en el Campo (UNICAM)

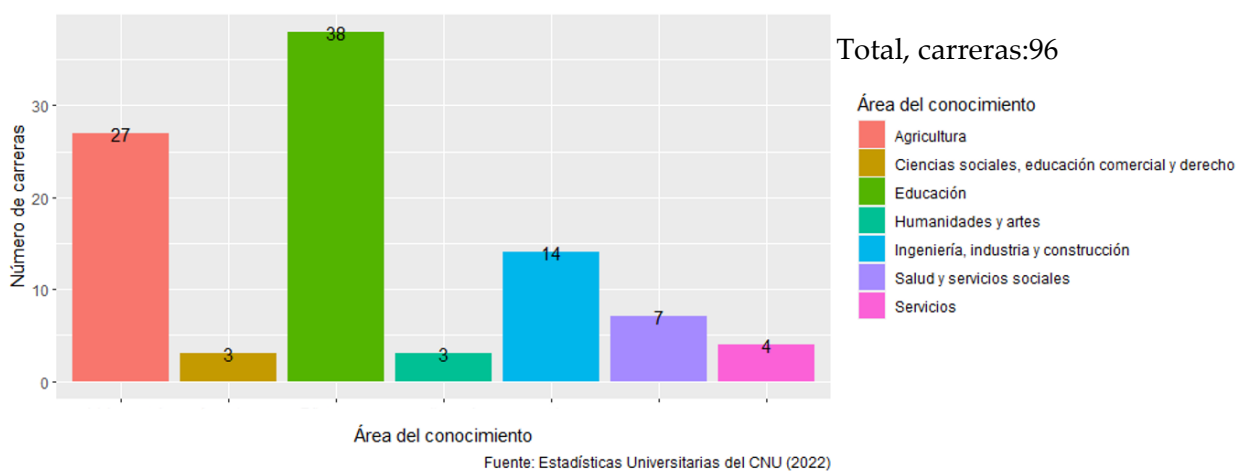
El programa Universidad en el Campo, es un programa revolucionario e innovador enfocado a fortalecer las capacidades de la juventud del campo para ser promotores e impulsores del desarrollo humano del buen vivir. A partir del año 2020 las universidades del Consejo Nacional de Universidades (CNU) tienen presencia en comunidades rurales de **más de 90 municipios del país** y las dos regiones autónomas, con una **matrícula final de 10 mil estudiantes** distribuidos en **más de 90 carreras**, en las áreas de salud, educación, desarrollo rural, turismo, energías renovables, agropecuaria, administrativo contable, entre otras.

Participan de este Programa **siete** de las Universidades miembros:

- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua)
- Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León)
- Universidad Nacional Agraria (UNA)
- Universidad Nacional de Ingeniería, (UNI)
- Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)
- Universidad Bluefields Indian and Caribbean (BICU)
- Universidad Internacional Antonio de Valdivieso (UNIAV)

► Oferta educativa del programa Universidad en el Campo 2023

Figura 17. Oferta educativa 2023 en el programa UNICAM según área del conocimiento



En la figura se presentan el número de carreras de la oferta educativa de pregrado y grado para el año lectivo 2023 de las siete universidades miembros del CNU que participan en el programa emblemático UNICAM. La información de la figura representa la suma del total de carreras del programa UNICAM disponibles en cada universidad.

Figura 18. Municipios en el programa UNICAM - Región del Pacífico

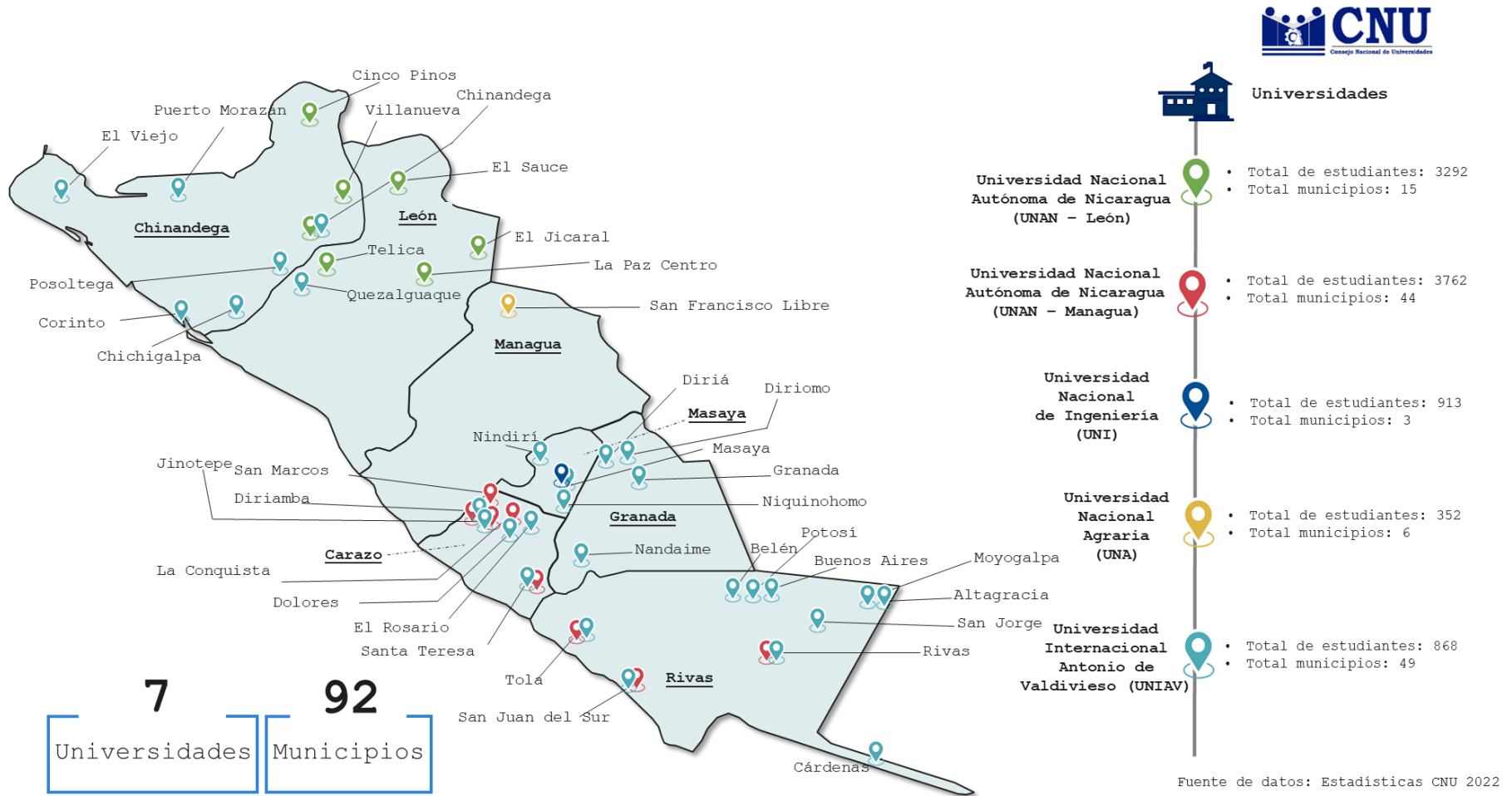
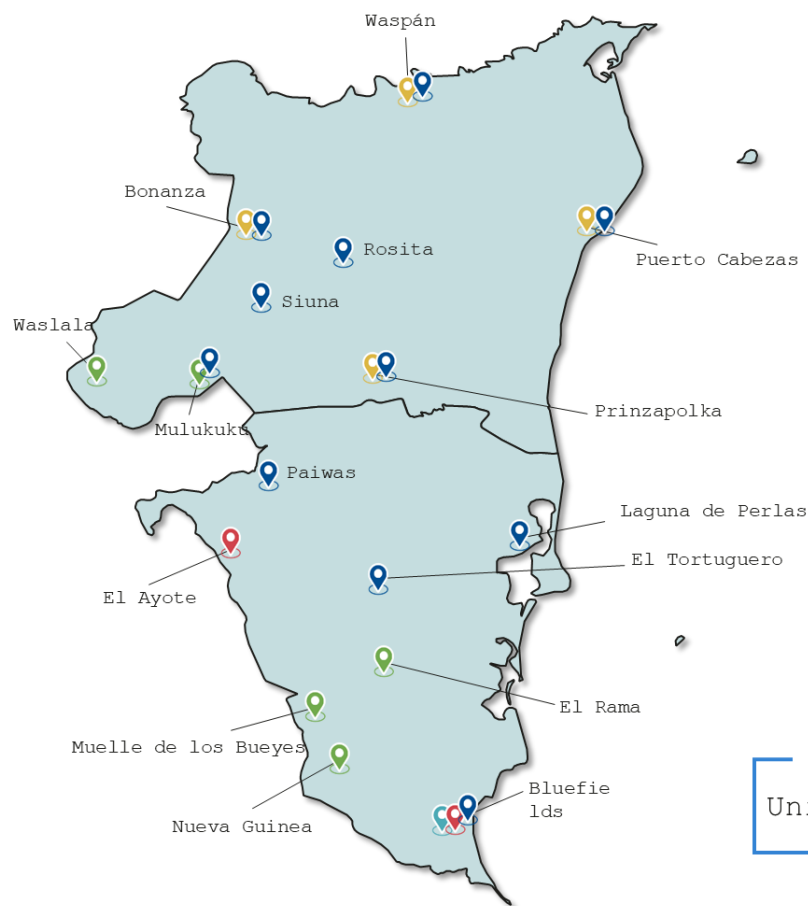



Figura 20. Municipios en el programa UNICAM - Región de la Costa Caribe





7
92
 Universidades Municipios





Universidades

- 
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN - Managua)
 - Total de estudiantes: 3762
 - Total municipios: 44

- 
Universidad Nacional Agraria (UNA)
 - Total de estudiantes: 352
 - Total municipios: 6

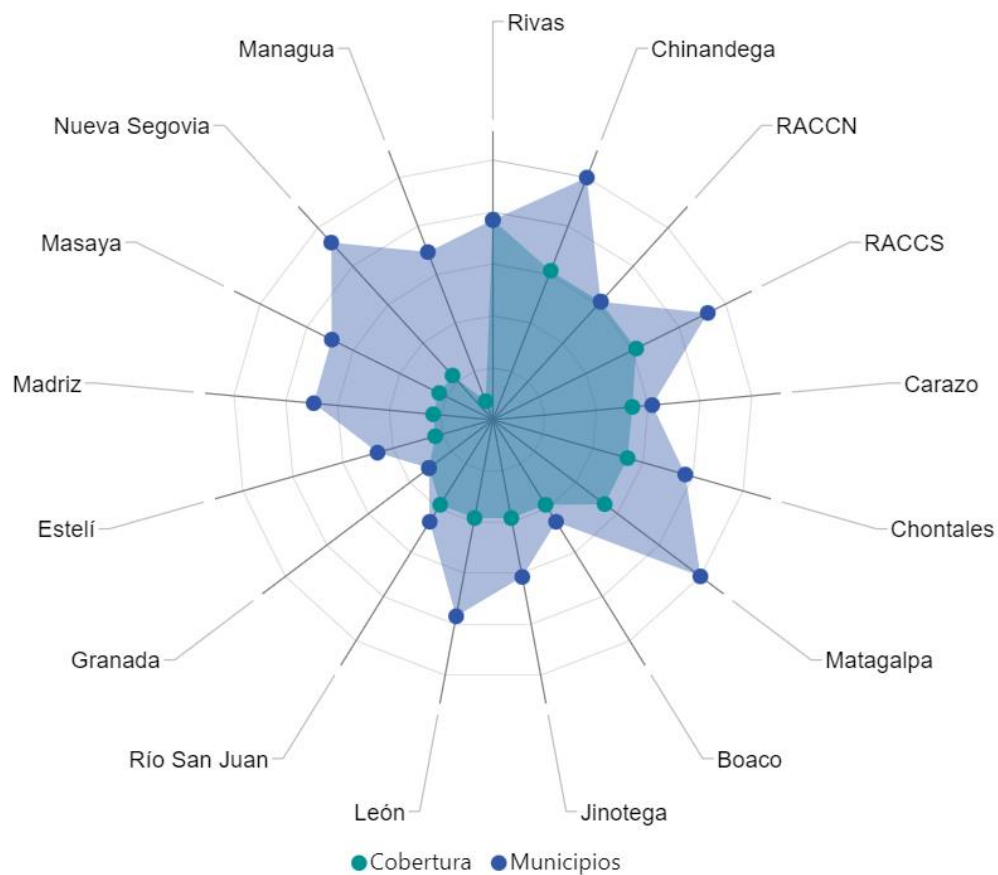
- 
Universidad Internacional Antonio de Valdivieso (UNIAV)
 - Total de estudiantes: 868
 - Total municipios: 49

- 
Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN)
 - Total de estudiantes: 246
 - Total municipios: 4

- 
Bluefields Indian and Caribbean University (BICU)
 - Total de estudiantes: 177
 - Total municipios: 1

Fuente de datos: Estadísticas CNU 2022

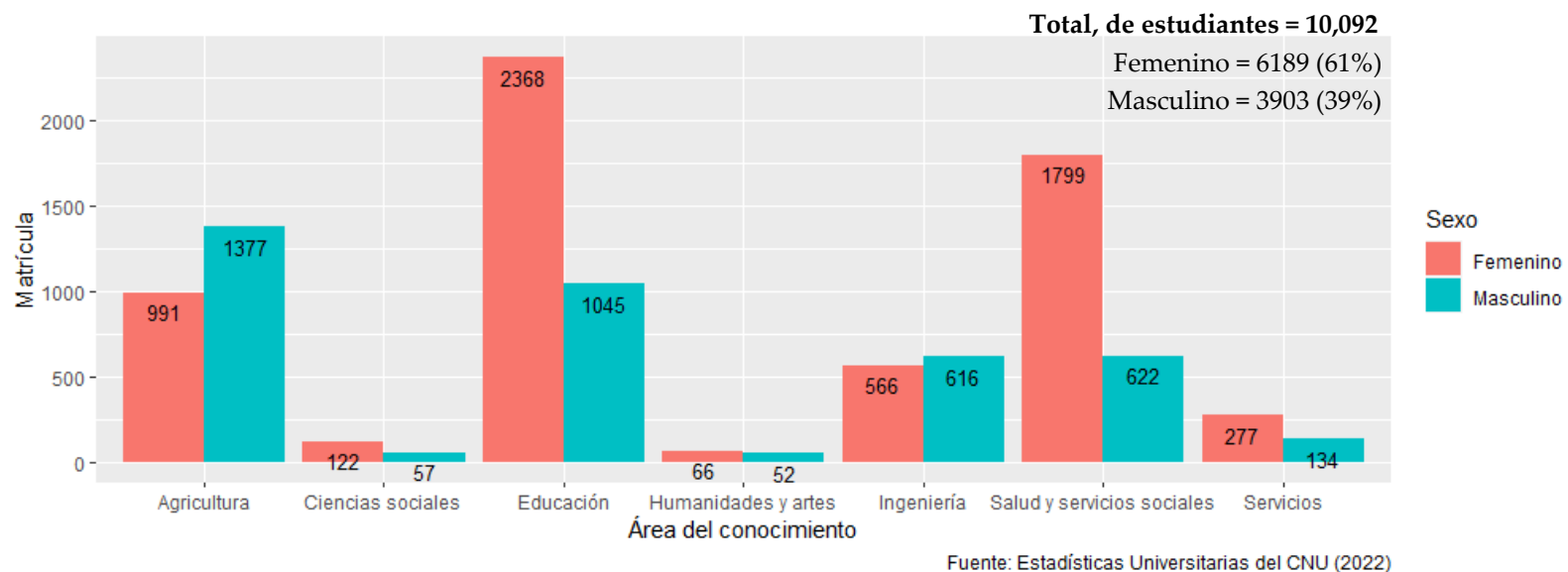
Figura 21. Cobertura de municipios del programa UNICAM-2022



| Departamento / Región | Municipios | |
|-----------------------|------------|-----------|
| | Municipios | Cobertura |
| Nueva Segovia | 12 | 3 |
| Madriz | 9 | 3 |
| Estelí | 6 | 3 |
| Chinandega | 13 | 8 |
| León | 10 | 5 |
| Managua | 9 | 1 |
| Masaya | 9 | 3 |
| Carazo | 8 | 7 |
| Granada | 4 | 4 |
| Rivas | 10 | 10 |
| Boaco | 6 | 5 |
| Chontales | 10 | 7 |
| Jinotega | 8 | 5 |
| Matagalpa | 13 | 7 |
| RACCN | 8 | 8 |
| RACCS | 12 | 8 |
| Río San Juan | 6 | 5 |
| Total | 153 | 92 |

Fuente: Estadísticas Universitarias del CNU (2022)

Figura 22. Matrícula estudiantil del programa UNICAM-2022



Nota: *Ciencias sociales: Ciencias sociales, educación comercial y derecho
 *Ingeniería: Ingeniería, industria y construcción

La figura muestra información de la matrícula de estudiantes del programa UNICAM, durante el año lectivo 2022. Según el total del programa, se obtuvo una matrícula del 61% mujeres y el 39% de estudiantes varones.

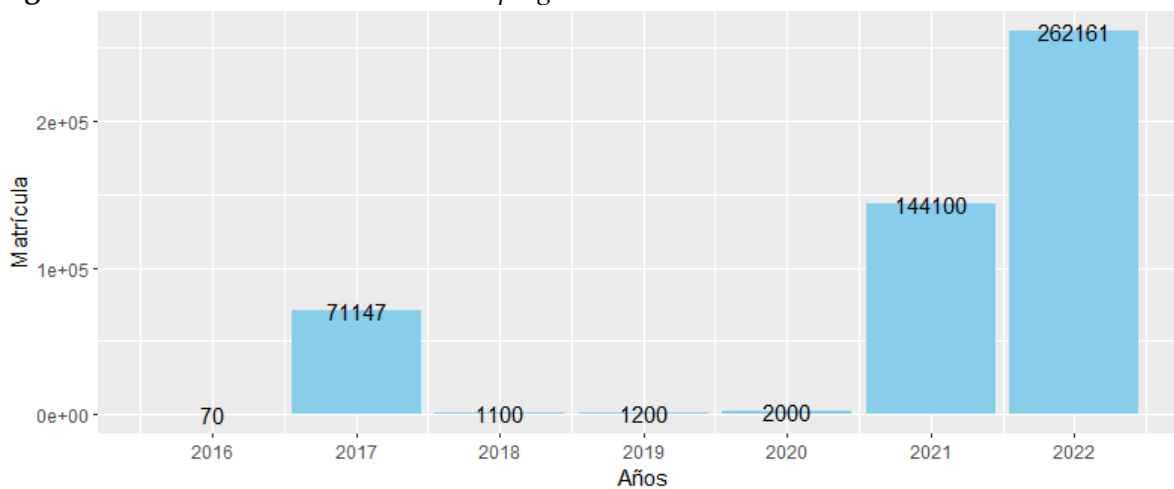
► Universidad Abierta en Línea de Nicaragua (UALN)

El proyecto nación UALN es un programa nacional académico liderado por la Presidencia de la República de Nicaragua y ejecutado por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en coordinación con el Tecnológico Nacional y el Ministerio de Educación.

UALN es una nueva modalidad de formación educativa incluyente, flexible y de vanguardia mundial, que utiliza la tecnología para brindar educación en respuestas a las necesidades y demanda educativa de las familias nicaragüenses y seguir garantizando el derecho a la educación gratuita en correspondencia con la política de educación y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y el Desarrollo Humano 2022-2026, impulsado por el GRUN.

El programa UALN actualmente lleva seis años de haber iniciado, durante este período ha dado respuestas de logros significativos en las necesidades educativas de más de 482,563 protagonistas, siendo instruidos por más de 16,325 facilitadores pedagógicos, comprometidos a impulsar la educación superior a distancia en línea, con la oferta educativa de Cursos libres, Técnicos superiores, Licenciaturas y Posgrados.

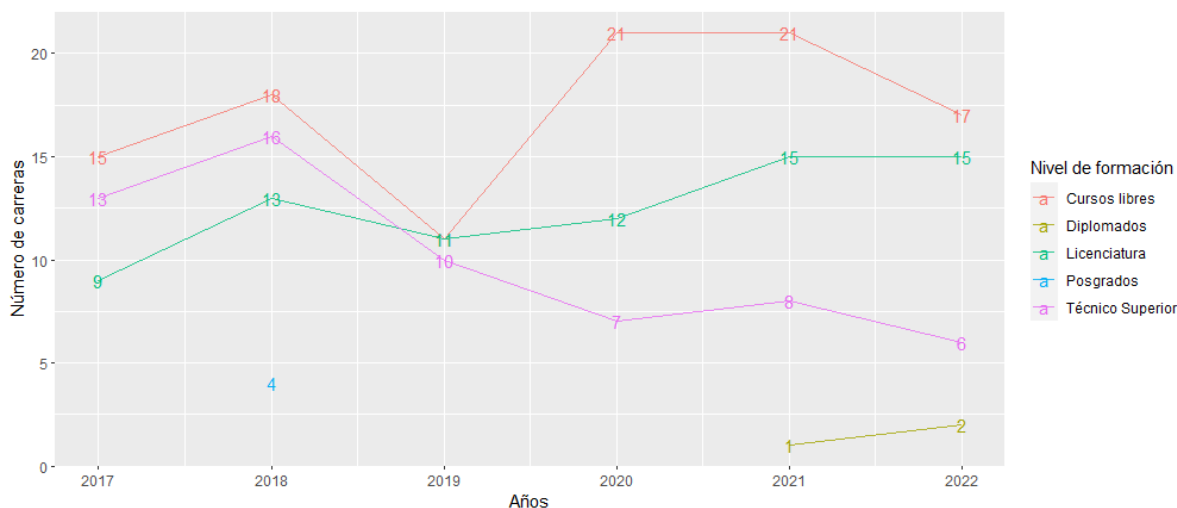
Figura 23. Matrícula de estudiantes en el programa UALN



Fuente: UALN-CNU (2023)

Nota: En la figura se presenta datos de la matrícula de UALN desde la apertura del programa en el 2016 donde inicialmente se desarrolló capacitación y curso piloto hasta la matrícula del año 2022.

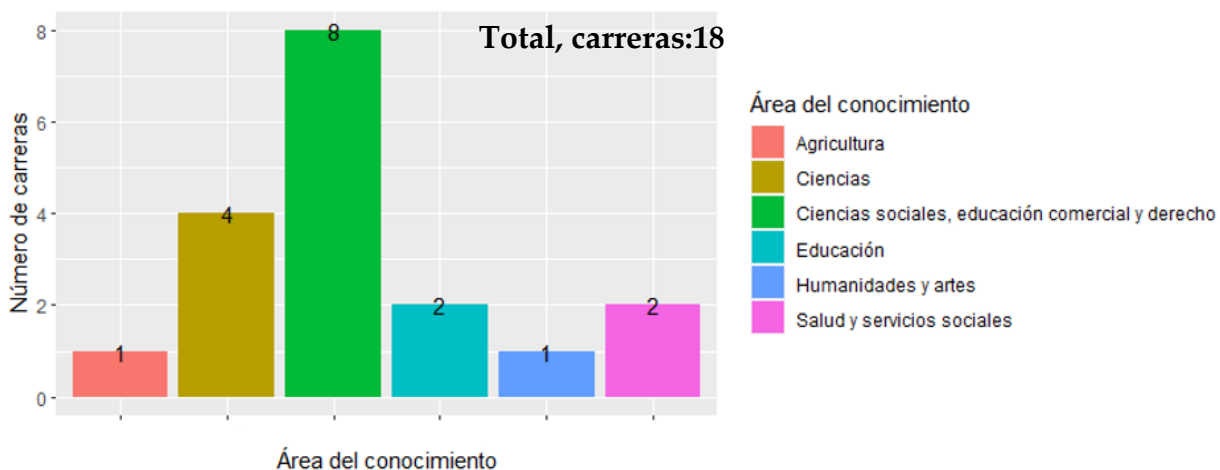
Figura 24. Carreras profesionales del Programa UALN. 2017-2022



Fuente: UALN-CNU (2023)

En la figura se presenta información del número de carreras profesionales, cursos libres, diplomados y posgrados que se han desarrollado a través de educación a distancia mediante el programa UALN, durante el período 2017 al 2022.

Figura 25. Oferta educativa 2023 del Programa UALN, según área del conocimiento



Fuente: UALN-CNU (2023)

En la figura se muestran el número de carreras de pregrado y grado por área del conocimiento según la oferta educativa del programa UALN para el año lectivo 2023. La información no incluye cursos libres y diplomados.

PROCESOS INTEGRALES DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA



5. PROCESOS INTEGRALES DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

Las IES orientan sus actividades al desarrollo de estrategias que vinculan los procesos universitarios, lo cual permite asumir un enfoque de calidad como transformación “que se centra en una visión holística, respeto a la diversidad y el cambio como una constante de transformación desde los procesos de mejora continua en el ámbito institucional y de los programas académicos” (CNEA, 2021). En correspondencia con lo anterior, el CNU adopta la definición de calidad establecida por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), la cual se comprende como el:

Conjunto de características o propiedades que deben poseer las instituciones de educación superior, alineadas a sus prioridades de su misión e identidad institucional, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad nicaragüense, para su propia transformación y la de su entorno, sustentada en una cultura de mejora continua. Por tanto, los procesos y recursos deben estar orientados a estos fines. (p.40)

Esta adopción, establece el compromiso del CNU para trabajar en el mejoramiento continuo de la educación superior nicaragüense, a través de sus procesos académicos y administrativos, los cuales tienen como soporte el talento humano, la gestión curricular y los recursos financieros, los que mediante su interrelación permiten el desarrollo de la formación, investigación y vinculación con la sociedad generando impacto y eficiencia en su gestión.

Para la educación superior nicaragüense los procesos se clasificarán de acuerdo con la contribución que realicen a la misión y visión del Subsistema de Educación Superior nicaragüense y se desarrollan siguiendo los principios del paradigma holístico, desde una visión ecológica: **autoorganización, interdependencia y sustentabilidad.**

- **Autoorganización:** desde este principio se favorece la creatividad para encontrar nuevas formas de hacer las cosas y que se desarrolle la vida en un equilibrio dinámico. Se enfatiza, por tanto, en procesos autoorganizados a partir de la coconstrucción, donde todas las personas del sistema educativo, tenemos la capacidad de regenerar el tejido de la vida que nos une. Este principio induce a que las personas pasen de ser seres a los que hay que ayudarles a resolver sus problemas a ser personas generadoras de sus propias vidas. (Alvarado, 2014)
- **Interdependencia:** los procesos vitales dependen del tipo de interrelaciones que se establezcan entre los diferentes elementos que conformamos el todo, por lo que se pone en perspectiva que todo se encuentra conectado en una misma red. En este sentido, los procesos integrales de la gestión universitaria se valoran desde su interrelación y el impacto en la mejora continua.
- **Sustentabilidad:** los procesos de la educación superior (ver anexo 3) se conciben como la *unidad básica de la institución que reúne todas las características de una entidad y refleja el conjunto ordenado y secuencial de actividades que transforman entradas en salidas, con un valor agregado, lo que permite visualizar al sistema educativo como eje central en el desarrollo de posibilidades vitales e inspiradoras para garantizar una educación de calidad a la sociedad nicaragüense.*

**PROCESOS INTEGRALES
DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA**

**➤ Gestión Institucional
Universitaria**



5.1. Plan de acción/ Gestión Institucional Universitaria

Según lo establecido en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026:

La garantía de la asignación del 6% constitucional desde el Presupuesto General de la República, salvaguarda la restitución del derecho a la Educación Superior Pública, Gratuita y con Calidad, facilitando el cumplimiento de los procesos integrales de la Gestión Universitaria: Formación, Investigación, Innovación, Extensión o Vinculación. (GRUN 2022, p. 90)

La Gestión Institucional Universitaria, comprende todos los procesos y acciones concernientes a la planificación, organización, seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión académica, administrativa y financiera en toda la institución. Asimismo, incluye los procesos relacionados con el funcionamiento de la estructura organizacional universitaria. (CNEA, 2019a).

Este proceso en los últimos años ha sido de constantes y profundos cambios en pro de la mejora de la calidad de la educación universitaria, afianzando la pertinencia y la calidad educativa, contribuyendo al bienestar de las familias y las comunidades nicaragüenses, logrando ampliar la oferta educativa en correspondencia con los planes estratégicos nacionales.

Para el período 2023-2026, se continuarán fortaleciendo los mecanismos de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad de los programas y proyectos de educación universitaria, basados en análisis de contextos y de satisfacción de los(as) estudiantes, empresas y población en general.

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|
| Lineamiento: | Gestión Universitaria | | Sublineamiento: | Direccionamiento estratégico de la educación superior | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 1. Garantizar la gestión universitaria eficiente, eficaz y transparente | Implementación de mecanismos de autorregulación Institucional que permita la mejora continua de la gestión universitaria. | Porcentaje de cumplimiento del marco normativo nacional en cada IES. | 100% de las IES cumpliendo el marco normativo nacional. | IES <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección de Recursos Humanos</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de calidad de la educación superior nicaragüense |
| 2. Fortalecer la cultura de planificación y evaluación estratégica que contribuya al cumplimiento de las metas de la educación superior y el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el | Establecer o actualizar los planes de desarrollo, estratégicos y operativos de acuerdo con su periodicidad en cada una de las IES. | Porcentaje de IES con sus planes actualizados. | 100% de IES con la actualización de los planes estratégicos o de desarrollo en correspondencia con el marco normativo nacional. | IES <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección de Recursos Humanos</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de calidad de la educación superior nicaragüense |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| Lineamiento: | Gestión Universitaria | | Sublineamiento: | Direccionamiento estratégico de la educación superior | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| Desarrollo Humano (2022-2026) | | | | | |
| 3. Impulsar cambios estructurales institucionales con nuevos instrumentos y métodos de gestión que permitan la modernización y optimización de los recursos para incidir con mayor eficiencia en una educación superior más comprometida con nuestro modelo de desarrollo como país. | Actualización del modelo de gestión organizacional en cada IES que responda al contexto de educación a nivel nacional. | Porcentaje de IES que han actualizado e implementado un modelo de gestión que responda al contexto de educación a nivel nacional. | 100% de IES que han actualizado e implementado un modelo de gestión. | IES <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> <i>Dirección TIC</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección de Recursos Humanos</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de calidad de la educación superior nicaragüense |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| Lineamiento: | Gestión Universitaria | | Sublineamiento: | Desarrollo del talento humano | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 4. Desarrollar el talento humano con capacidades y habilidades para el desarrollo de los procesos académicos y administrativo y promoviendo la evaluación al desempeño. | Diseño, actualización e implementación del modelo de evaluación del desempeño. | Porcentaje de implementación del Modelo de evaluación del desempeño académico y administrativo. | 100% de implementación del Modelo de evaluación del desempeño académico y administrativo. | IES Dirección de Recursos Humanos Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional Dirección TIC CNU Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico Coordinación de Programas y Proyectos Comisiones CNU | Modelo de evaluación al desempeño del talento humano |
| | Implementación de un plan anual de formación y educación continua del personal Directivo, Académico y Administrativo, vinculado al desarrollo o actualización de las competencias genéricas y específicas, a fin de | Porcentaje de aprobación del Plan anual de Formación y Educación Continua. | 100% de implementación del Plan anual de Formación y Educación Continua. | IES Dirección de Recursos Humanos Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional Dirección TIC CNU Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico Coordinación de Programas y Proyectos | Modelo de evaluación al desempeño del talento humano |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|---|--|-----------|-----------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Lineamiento: | Gestión Universitaria | | Sublineamiento: | Desarrollo del talento humano | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| | mejorar el desempeño laboral de los trabajadores universitarios. | | | <i>Comisiones CNU</i> | |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| Lineamiento: | Gestión Universitaria | | Sublineamiento: | Gestión de la información y comunicación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 5. Impulsar la transformación digital en todos los procesos académicos y administrativos que garanticen eficiencia, calidad y pertinencia de todas las Instituciones de Educación Superior. | Modernización e implementación de herramientas digitales y recursos tecnológicos para optimizar los procesos de trabajo, incidiendo en la eficiencia de los procesos universitarios. | Porcentaje de avance en la transformación digital de los procesos universitarios. | Al menos un 50% de los procesos universitarios en cada IES, utilizando herramientas tecnológicas que garanticen eficiencia y efectividad en los servicios brindados a la comunidad. | IES <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> <i>Dirección TIC</i> <i>Dirección de Recursos Humanos</i> CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Proyecto de actualización tecnológica de la Red Educativa Nacional de Nicaragua |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|--|---|--|---|--|--------------------------------|
| Lineamiento: | Gestión Universitaria | | Sublineamiento: | Diversidad cultural e interculturalidad | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 6. Fortalecer las universidades comunitarias de la Costa Caribe que permita posicionar a los pueblos originarios y afrodescendientes, su historia, cosmovisión, derechos lenguas, etc., poniendo énfasis en la búsqueda de la equidad socioeducativa desde la perspectiva intercultural y de género reconociendo la diversidad cultural y enfatizando en el diálogo de sentires, saberes y | Implementación de la política de interculturalidad de la educación universitaria. | Porcentaje de IES aplicando política de interculturalidad. | 100% de IES aplicando la política de interculturalidad. | IES <i>Dirección de Bienestar estudiantil</i> <i>Dirección de extensión o vinculación</i> <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de Interculturalidad |
| | Desarrollo de modelos y procesos educativos que propicien la participación de los diferentes pueblos y sus voces, experiencias, historias y vivencias para el | Porcentaje de IES que implementaron el modelo educativo con enfoque intercultural. | 100% de IES implementado el modelo educativo con enfoque intercultural. | IES <i>Dirección de Bienestar estudiantil</i> <i>Dirección de extensión o vinculación</i> <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> | Política de Interculturalidad |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| Lineamiento: | Gestión Universitaria | | Sublineamiento: | Diversidad cultural e interculturalidad | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| haceres para el buen vivir. | establecimiento de programas con enfoque intercultural, equidad e identidad. | | | Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico Coordinación de Programas y Proyectos Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos Comisiones CNU | |
| 7. Impulsar valores y actitudes humanistas, así como una cultura de paz, convivencia, respeto y hábito saludable, diálogo, equidad de género, cuidado y conservación de la madre Tierra e interculturalidad. Todo ello en función del bienestar de las familias y comunidades. | Implementación de mecanismos que permitan poner en práctica los valores y actitudes humanistas, así como una cultura de paz, convivencia, respeto y hábito saludable, diálogo, equidad de género, cuidado y conservación de la madre Tierra e interculturalidad. | Porcentaje de implementación del programa Universidad para la paz en las IES. | 100% de implementación del programa Universidad para la paz en las IES. | IES Dirección de Bienestar estudiantil Dirección de extensión o vinculación Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional CNU Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico Coordinación de Programas y Proyectos Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos Comisiones CNU | Programa Universidad para la Paz Política de equidad e igualdad de género y de prevención y erradicación de la violencia. |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|
| Lineamiento: | Aseguramiento y gestión de la calidad | | Sublineamiento: | Direccionamiento estratégico de la educación superior / Gestión integral de infraestructura | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 1. Promover el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación superior nicaragüense, sus programas y carreras de pregrado, grado y posgrado, según lo establecido en la ley correspondiente. | Desarrollo de mecanismos que articulen la realización de estudios estratégicos que garanticen la pertinencia de la oferta académica de pregrado, grado y posgrado, articulados con las necesidades locales, nacionales y regionales. | Porcentaje de IES que realizan de estudios de pertinencia (contexto interno, nacional y regional) por área del conocimiento, nivel de formación y modalidad realizados. | Al 2026, el 100% de la Universidades han realizado al menos un estudio de pertinencia por área del conocimiento. | IES <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |
| | | Porcentaje de IES que realizan estudios de pertinencia para las carreras ofertadas UNICAM. | 100% de IES que ofertan carreras en UNICAM. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Programa Universidad en el Campo |
| 2. Acreditar la calidad académica de las instituciones y carreras de | Desarrollo de procesos de autoevaluación institucional con fines de mejora y de | Número de procesos de autoevaluación institucional con | Al menos un proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora y/o acreditación por universidad. | IES <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| Lineamiento: | Aseguramiento y gestión de la calidad | | Sublineamiento: | Direccionamiento estratégico de la educación superior / Gestión integral de infraestructura | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| pregrado, grado y posgrado de la educación superior debidamente dictaminadas, aprobadas y autorizadas conforme a lo establecido por la ley de la materia. | acreditación para el fortalecimiento de la cultura de la calidad institucional. | finés de mejora y/o acreditación. | | Dirección Curricular o de Docencia Dirección de Investigación y/o Posgrado CNU Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico Coordinación de Programas y Proyectos Comisiones CNU | |
| | | Número de procesos de autoevaluación con fines de mejora y/o acreditación de carreras o programas académicos de pregrado, grado y posgrado. | Al menos un proceso de autoevaluación con fines de mejora y/o acreditación de carreras o programas académicos de pregrado, grado y posgrado. | IES Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional Dirección Curricular o de Docencia Dirección de Investigación y/o Posgrado CNU Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de Desarrollo Curricular Coordinación de Programas y Proyectos Comisiones CNU | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |
| 3. Impulsar los sistemas de gestión de la calidad en función de la mejora | Implementación de los sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad de las | Porcentaje de IES que cuentan con el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad. | 100% de IES. | IES Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| Lineamiento: | Aseguramiento y gestión de la calidad | | Sublineamiento: | Direccionamiento estratégico de la educación superior / Gestión integral de infraestructura | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| continua del quehacer universitario. | Universidades que les permita posicionarse a nivel nacional e internacional en los niveles óptimos de calidad. | | | CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | |
| | | Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de las Universidades. | El 60% de implementación del Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad de las Universidades del país. | IES <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |
| | Desarrollo de mecanismos de monitoreo y seguimiento en todo el quehacer institucional que fomenten la mejora continua como principio de la calidad institucional. | Porcentaje de implementación de los mecanismos institucionales utilizados. | Al 2026 el 100% de los mecanismos institucionales de monitoreo y seguimiento implementados. | IES <i>Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional</i> CNU <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|---|---|--|---|--|---|
| Lineamiento: | Aseguramiento y gestión de la calidad | | Sublineamiento: | Direccionamiento estratégico de la educación superior / Gestión integral de infraestructura | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| | Desarrollo de investigaciones estratégicas institucionales para fortalecer la capacidad de análisis institucional y toma de decisiones. | Número de investigaciones estratégicas institucionales realizadas para fortalecer la capacidad de análisis institucional y toma de decisiones. | Al menos un estudio estratégico anual por IES. | IES Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional Dirección Curricular o de Docencia Dirección de Investigación y/o Posgrado CNU Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico Coordinación de Programas y Proyectos Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos Comisiones CNU | Sistema nacional de información y estadísticas de la educación superior |
| 4. Disponer de un sistema nacional de información y estadísticas de la educación superior que permita la toma de decisiones oportuna y eficiente. | Implementación del Sistema Nacional de Información Estadística de la Educación Superior. | Porcentaje de IES que cumplen con alimentación del sistema de nacional de información y estadística. | 100% de las IES cumplen con la alimentación del sistema de nacional de información y estadística (informes trimestral y anual). | IES Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional Dirección Curricular o de Docencia Dirección de Investigación y/o Posgrado Dirección de Recursos Humanos Dirección de Extensión o Vinculación Dirección de Registro CNU | Sistema nacional de información y estadísticas de la educación superior |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|---|---------------------------------------|-----------|-----------------|---|--------------------------------|
| Lineamiento: | Aseguramiento y gestión de la calidad | | Sublineamiento: | Direccionamiento estratégico de la educación superior / Gestión integral de infraestructura | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| | | | | Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico Coordinación de Programas y Proyectos Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos Comisiones CNU | |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|
| Lineamiento: | Acompañamiento y monitoreo a las IES | | Sublineamiento: | Acompañamiento y cumplimiento | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 1. Disponer de las regulaciones para el proceso de autorización o cancelación de IES o sedes, programas, carreras de pregrado, grado y posgrado, en correspondencia con lo | Aprobación de normas y procedimientos internos del CNU para autorizar y/o cancelar: IES, Sedes, Programas, carreras de pregrado, grado y posgrado. | Número de normas y reglamentos aprobados. | Aprobadas a 2023 el Reglamento de Organización y funcionamiento del CNU, Normativas de carreras de pregrado, grado y postgrado. | Dirección de Cumplimiento del CNU Registro Nacional de títulos y Grados Académicos Asesoría Legal | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |
| | | Número de normas y reglamentos implementados. | Implementadas en un 100% a partir de 2024 el Reglamento de Organización y funcionamiento del CNU y las Normativas de carreras de pregrado, grado y postgrado. | IES Dirección Curricular o de Docencia Dirección de Posgrado CNU Dirección de Cumplimiento Registro Nacional de títulos y Grados Académicos | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|
| Lineamiento: | Acompañamiento y monitoreo a las IES | | Sublineamiento: | Acompañamiento y cumplimiento | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| establecido por ley. | | | | Asesoría Legal Comisiones CNU | |
| 2. Supervisar la gestión de las IES autorizadas, en pro del funcionamiento óptimo y pertinente en correspondencia con las regulaciones establecidas por ley. | Realización de supervisiones a IES autorizadas que garantice el funcionamiento óptimo de las regulaciones establecidas por ley. | Porcentaje de IES que cumplen con informes de gestión universitaria. | 100% de IES entregan de forma anual informes de gestión universitaria | IES Dirección de Evaluación Institucional/Dirección de Calidad/Dirección de Planificación y Evaluación Institucional CNU Dirección de Planificación y Desarrollo Dirección de Cumplimiento Registro Nacional de títulos y Grados Académicos Asesoría Legal | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|
| Lineamiento: | Acompañamiento y monitoreo a las IES | | Sublineamiento: | Registro y control académico | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 3. Dar seguimiento al cumplimiento de las regulaciones para la emisión y registro de las titulaciones otorgadas por las IES conforme la ley correspondiente. | Implementación del Sistema de Registro Nacional de títulos y grados académicos de las IES. | Porcentaje de registros títulos y grados académicos en correspondencia con su oferta académica. | 100% de IES con registros de títulos y grados académicos en correspondencia con su oferta académica. | IES <i>Dirección de Registro</i> <i>Secretarías Académicas de facultades o unidades académicas</i> CNU <i>Registro Nacional de títulos y Grados Académicos</i> <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico</i> <i>Dirección de Cumplimiento</i> | Sistema de Registro Nacional de títulos y grados académicos |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|
| Lineamiento: | Acompañamiento y monitoreo a las IES | | Sublineamiento: | Acompañamiento y cumplimiento/Gestión administrativa-financiera | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 4. Establecer las normativas y regulaciones para la intervención de las IES, según lo definido por la ley correspondiente. | Aprobación de normas y procedimientos para la intervención a las IES según ley. | Nivel de cumplimiento de las obligaciones de las IES | 100% de las IES realizan efectivo cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley. | IES CNU <i>Dirección de Cumplimiento</i> <i>Registro Nacional de títulos y Grados Académicos</i> <i>Asesoría Legal</i> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |

| Proceso integral Gestión Institucional Universitaria | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|
| Lineamiento: | Acompañamiento y monitoreo a las IES | | Sublineamiento: | Acompañamiento y cumplimiento/Gestión administrativa-financiera | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/Proyecto |
| 5. Implementar los mecanismos pertinentes para el seguimiento y monitoreo de los procesos académicos y administrativos de las IES. | Desarrollo de mecanismos para el seguimiento y monitoreo de los procesos académicos y administrativos. | Porcentaje de cumplimiento de los mecanismos para el seguimiento y monitoreo de los procesos académicos y administrativos. | 100% de cumplimiento efectivo de los mecanismos para el seguimiento y monitoreo de los procesos académicos y administrativos. | IES CNU <i>Dirección de Cumplimiento</i> <i>Registro Nacional de títulos y Grados Académicos</i> <i>Asesoría Legal</i> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |

PROCESOS INTEGRALES DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

► **Formación**



Como parte de los procesos integrales, en este Plan, se comprende la Formación como los procesos y actividades académicas orientadas al desarrollo de competencias, valores y actitudes en la formación profesional de nivel de pregrado, grado y posgrado en las distintas áreas del conocimiento que ofrece la universidad. Asimismo, comprende los procesos y actividades académicas orientadas a la creación y difusión de conocimientos relevantes en las distintas áreas del conocimiento, desarrollados en las especialidades y maestrías, así como, el desarrollo de competencias, valores y actitudes en la formación de cuarto nivel de la educación superior. Cobran relevancia: la gestión y ejecución del currículo, los docentes y su formación en todos los niveles, así como los resultados de aprendizaje en los estudiantes y profesionales que asisten en los diferentes niveles de formación (CNEA, 2019b).

Además, según lo establecido en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026:

Se continuará trabajando por una educación superior inclusiva, intercultural, de calidad y pertinente, al servicio del pueblo, las comunidades urbanas y rurales, población multiétnica y multicultural, continuará garantizando una oferta académica diversa para la formación de los talentos humanos del país, brindando distintas opciones para la obtención de títulos Técnicos Superiores, Licenciaturas e Ingenierías. (GRUN 2022, p. 91).

5.2. Plan de acción/ Formación

| Proceso integral Formación | | | | | |
|---|--|---|--|---|-----------------------------|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 1. Avanzar en la implementación de un modelo curricular de calidad, centrado en los aprendizajes para la vida, desarrollando competencias ciudadanas y profesionales que impliquen soluciones a las demandas de la sociedad del siglo XXI. Lograr un graduado con más competencias académicas y profesionales, pero con mayor compromiso con el pueblo. | Apropiación del Modelo Educativo centrado en el aprendizaje de la persona, familia y comunidad en los niveles de pregrado, grado y posgrado. | Porcentaje de las IES con sus modelos educativos actualizados, centrados en el aprendizaje de la persona, familia y comunidad en los niveles de pregrado, grado y posgrado. | 95% de las IES con Modelos Educativos actualizados. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Modelo educativo nacional |
| | | Marco regulatorio para el desarrollo curricular de las IES actualizado, en coherencia con los lineamientos curriculares de pregrado, grado y posgrado del CNU. | Marco regulatorio para el desarrollo curricular de las IES actualizado, en coherencia con los lineamientos curriculares de pregrado, grado y posgrado del CNU. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Modelo educativo nacional |
| | Inclusión de los ejes investigación, innovación, emprendimiento, interculturalidad, internacionalización | Porcentaje de las carreras de los niveles de pregrado, grado y posgrado de las IES, con diseños curriculares | 95% de las carreras de los niveles de pregrado, grado y posgrado de las IES, con diseños curriculares actualizados e integrados con los ejes investigación, | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> | Modelo educativo nacional |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|--|---|--|---|---|-----------------------------|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| | y competencias para la vida en los programas de las carreras de las IES, mediante estrategias curriculares transversalizantes y programas directores. | actualizados e integrados con los ejes investigación, innovación, emprendimiento, interculturalidad, competencias para la vida y de internacionalización. | innovación, emprendimiento, interculturalidad, competencias para la vida y de internacionalización. | CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos</i> <i>Comisiones CNU</i> | |
| | Incorporación en los currículos los saberes, cosmovisiones, modos de producción de conocimiento y formas de aprendizaje de los pueblos originarios y afrodescendientes, desde un enfoque transversal. | Porcentaje de Diseños curriculares de todas las carreras de las IES actualizados, en coherencia con el Modelo Educativo de la Educación Superior Nicaragüense. | 90% de los Diseños curriculares de todas las carreras de las IES actualizados, en coherencia con el Modelo Educativo de la Educación Superior Nicaragüense. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Modelo educativo nacional |
| 2. Fortalecer el modelo curricular que contenga los elementos del desarrollo curricular establecidos por | Implementación de lineamientos curriculares para el diseño y aprobación de carreras o programas. | Porcentaje de los manuales, reglamentos y normativas de las IES actualizadas de acuerdo con los lineamientos del CNU | 100% de los manuales, reglamentos y normativas de las IES actualizadas de acuerdo con los lineamientos del CNU. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> | Modelo educativo nacional |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| ley e incorporando la modalidad de graduación como parte del plan de estudios y la malla curricular en las distintas carreras universitarias que se ofrecen. | | | | <i>Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos</i> <i>Comisiones CNU</i> | |
| | | Número de carreras o programas de las IES aprobados y autorizados por el CNU. | 600 programas de carreras de las IES aprobados y autorizados por el CNU. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Modelo educativo nacional |
| 3. Implementar el Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes, que enfatice en la evaluación como proceso pedagógico, reflexivo, analítico y de construcción de significados y rescate de las experiencias y saberes, que | Aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Evaluación para los Aprendizajes en la macro, meso y micro planificación curricular. | Porcentaje de actualización del sistema de evaluación de las IES de acuerdo con la Normativa del Sistema Nacional de Evaluación. | 100% del sistema de evaluación de las IES actualizado basados en la Normativa del sistema Nacional de Evaluación. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Registro Nacional de Títulos y Grados Académicos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes |
| | | Porcentaje de los manuales, reglamentos y normativas de las IES en | 100% de los manuales, reglamentos y normativas curriculares de las IES alineados a las Normativas del Sistema | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> CNU | Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| rompa con los modelos evaluativos tradicionales centrados en la enseñanza. | | correspondencia con la normativa del Sistema Nacional de Evaluación para los Aprendizajes. | Nacional de Evaluación para los Aprendizajes. | <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | |
| | | Porcentaje de los programas de carreras adoptando el sistema nacional de evaluación. | 100% de los programas de las carreras de las IES con el Sistema Nacional de Evaluación para los Aprendizajes integrado. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|---|--|--|--|--|---|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Articulación del sistema educativo nacional | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 4. Fortalecer la formación en la modalidad de Educación a Distancia Virtual, en el pregrado, grado, posgrado y educación continua, desde la plataforma Universidad Abierta en Línea (UALN) y otras plataformas que nos permita, aprovechando las nuevas tecnologías, incorporar más jóvenes a la actividad educativa. | Aplicación de los lineamientos curriculares establecidos por el CNU para el desarrollo de programas de estudios en la modalidad a distancia virtual. | Número de estudiantes en modalidad virtual. | 20,000 estudiantes en modalidad virtual. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Unidad de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> UALN Comisiones CNU | Proyecto de actualización tecnológica de la Red Educativa Nacional de Nicaragua Universidad Abierta en Línea de Nicaragua |
| | | Número de servidores públicos de la educación técnica y formación profesional, capacitados en atención a la población a través de plataformas virtuales. | 3,000 servidores públicos de la educación técnica y formación profesional, capacitados en atención a la población a través de plataformas virtuales. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Unidad de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> UALN Comisiones CNU | Proyecto de actualización tecnológica de la Red Educativa Nacional de Nicaragua Universidad Abierta en Línea de Nicaragua |
| | | Número de protagonistas capacitados con certificación nacional e internacional de competencias y habilidades digitales. | 1,500 protagonistas capacitados con certificación nacional e internacional de competencias y habilidades digitales. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Unidad de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> UALN Comisiones CNU | Proyecto de actualización tecnológica de la Red Educativa Nacional de Nicaragua Universidad Abierta en Línea de Nicaragua |
| | | Número de docentes e | 9,000 docentes e instructores capacitados en el uso de | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> | Proyecto de actualización |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|-------------------------------|---|---|---|---|---|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Articulación del sistema educativo nacional | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| | | instructores capacitados en el uso de plataformas y herramientas digitales en los procesos pedagógicos. | plataformas y herramientas digitales en los procesos pedagógicos. | Dirección de Investigación y/o Posgrado Unidad de Educación a distancia CNU Dirección de Desarrollo Curricular UALN Comisiones CNU | tecnológica de la Red Educativa Nacional de Nicaragua Universidad Abierta en Línea de Nicaragua |
| | | Porcentaje de Docentes con competencias tecno pedagógicas para la mediación pedagógica en la modalidad virtual. | 100% de Docentes con competencias tecno pedagógicas para la mediación pedagógica en la modalidad virtual. | IES Dirección Curricular o de Docencia Dirección de Investigación y/o Posgrado Unidad de Educación a distancia CNU Dirección de Desarrollo Curricular UALN Comisiones CNU | Proyecto de actualización tecnológica de la Red Educativa Nacional de Nicaragua Universidad Abierta en Línea de Nicaragua |
| | | Número de programas de maestrías con doble titulación con universidades extranjeras. | 15 programas | IES Dirección Curricular o de Docencia Dirección de Investigación y/o Posgrado Unidad de Educación a distancia Dirección de Relaciones Internacionales CNU Dirección de Desarrollo Curricular UALN Dirección de Relaciones Públicas Comisiones CNU | Proyecto de actualización tecnológica de la Red Educativa Nacional de Nicaragua Universidad Abierta en Línea de Nicaragua |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 5. Ampliar la cobertura de la educación superior y la eficiencia terminal, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, particularmente en el Programa de Universidad en el Campo incorporando anualmente nuevos municipios y carreras a este programa. Debemos incluir cada vez más protagonistas, | Ampliación de cobertura geográfica, número de protagonistas y oferta académica en programas de formación de pregrado, grado y posgrado a través del programa de UALN y Universidad en el Campo. | Número de estudiantes matriculados nivel de grado. | 200,000 estudiantes matriculados nivel de grado 50% mujeres. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Registro</i> <i>Unidad de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> UALN <i>Comisiones CNU</i> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |
| | | Número de estudiantes matriculados en UNICAM. | 20,000 estudiantes. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Programa Universidad en el Campo |
| | | Número de carreras ofertadas en UNICAM. | 40 carreras. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Programa Universidad en el Campo |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|---|--|--|--|---|---|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| particularmente en los municipios rurales de Nicaragua. | | Número de municipios donde tiene cobertura el programa UNICAM. | 153 municipios. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Programa Universidad en el Campo |
| | | Porcentaje de retención estudiantil. | 90% de retención estudiantil. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |
| 6. Garantizar la permanencia de los estudiantes universitarios y la gratuidad de la educación superior, mediante el sistema de becas y programas de bienestar estudiantil que incorporen cada vez más jóvenes | Implementación y seguimiento de un Sistema de beca y programa de bienestar estudiantil con pertinencia a la diversidad cultural para el acceso y gratuidad de la educación superior en articulación con los subsistemas de educación y entidades | Número de egresados femeninos (50%) | 180,000 estudiantes egresados (50% femenino) | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Bienestar estudiantil</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |
| | | Número de estudiantes becados anualmente | 50 000 estudiantes becados anualmente | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Bienestar estudiantil</i> <i>Comisiones CNU</i> | Programa de becas |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| provenientes sobre todo de los municipios que históricamente han tenido menor acceso a la educación superior. | gubernamentales del país. Cumplimiento de los acuerdos de la CRES 2018 donde se establece para las universidades públicas y privadas el garantizar la educación sin fines de lucro. | | | CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | |
| 7. Fortalecer los procedimientos y mecanismos del seguimiento a los graduados de la educación superior para la mejora del currículo de las carreras y la continuidad académica de los profesionales. Nuestras universidades deben establecer una relación fluida con los graduados de las | Implementación del sistema de seguimiento a graduados. | Porcentaje de IES que implementan un sistema de seguimiento a graduados. | 100% de IES | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Bienestar estudiantil</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección de Registro</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Sistema nacional de seguimiento a graduados |
| | | Número de profesionales en carreras de posgrado pertinentes y dando continuidad | 10,000 profesionales en carreras de posgrado pertinentes y dando continuidad a las carreras de grado. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Bienestar estudiantil</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección de Registro</i> | Sistema nacional de seguimiento a graduados |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|---|---|--------------------------|-----------------|---|----------------------------|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/Proyecto |
| diversas carreras que, por otra parte, fortalezcan la vinculación de la universidad con los protagonistas en las diversas áreas geográficas de Nicaragua. | | a las carreras de grado. | | CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|---|--|---|--|---|---|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la internacionalización | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 8. Implementar la armonización de carreras nacionales, considerando el modelo educativo de país, las líneas de desarrollo estratégico de país y los marcos de cualificación internacionales para el reconocimiento de títulos universitarios en todos los niveles de la educación superior. | Implementación de armonización de carreras con tronco común que permita la internacionalización en casa, la doble titulación y la flexibilidad curricular., mediante procesos de complementariedad con entidades gubernamentales quienes certifican los procesos de la materia en estudio. | Porcentaje de Instituciones de Educación Superior implementan programa de movilidad, colaboración e intercambio académico con carreras armonizadas. | 20% de IES. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección de Registro</i> <i>Dirección de Relaciones Internacionales</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Relaciones Públicas</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de internacionalización Programa de movilidad |
| | | Porcentaje de IES implementando programa de movilidad, colaboración e intercambio académico. | 95% de IES implementando programa de movilidad, colaboración e intercambio académico": | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección de Registro</i> <i>Dirección de Relaciones Internacionales</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Relaciones Públicas</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de internacionalización Programa de movilidad |
| | | Número de estudiantes, profesores y personal de gestión realizando movilidad, colaboración e intercambio | 30,000 estudiantes. | IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección de Registro</i> <i>Dirección de Relaciones Internacionales</i> CNU | Política de internacionalización Programa de movilidad |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|-------------------------------|---|------------------------------------|-----------------|---|-----------------------------|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la internacionalización | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| | | académico en carreras armonizadas. | | <i>Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Relaciones Públicas Comisiones CNU</i> | |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|--|--|---|---|--|---|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Articulación del sistema educativo nacional | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 9. Definir la oferta educativa con base en los requerimientos de país, las transformaciones educativas, científicas y tecnológicas actuales, tomando en cuenta, además, las nuevas profesiones que van surgiendo como parte de las demandas de desarrollo. | Mejoramiento de una oferta educativa pertinente a las necesidades del país, diversidad cultural y desarrollo de la ciencia y tecnología. | Número de servidores públicos de la educación técnica y formación profesional, graduados en programas de formación continua para la mejora de la gestión educativa. | 250 servidores públicos de la educación técnica y formación profesional, graduados en programas de formación continua para la mejora de la gestión educativa. | <p>IES <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección de Registro</i> <i>Dirección de Relaciones Internacionales</i></p> <p>CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Relaciones Públicas</i> <i>Comisiones CNU</i></p> | Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|---|--|---|--|--|---------------------------------|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 10. Establecer el Sistema de Estudios de Posgrado congruente con la necesaria gestión del talento humano y del quehacer investigativo articulado con el grado y con las acciones estratégicas que se establecen en materia de innovación e investigación. El Sistema de Estudios de Posgrado estará conformado por carreras o programas de especialidades, maestrías y doctorados en cumplimiento con los planes de | Implementación de un Sistema de Estudios de Posgrado incluyente, orientado a la producción y gestión de conocimiento y resolución de problemas contextuales en cumplimiento con los planes de desarrollo de Nicaragua. | Porcentaje de las Instituciones de Educación Superior actualizan y amplían la oferta académica del Sistema de Estudios de Posgrado. | 80% de las IES | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> UALN Comisiones CNU | Sistema de Estudios de Posgrado |
| | | Número de estudiantes graduados en programas de especialización y maestría en la modalidad presencial, virtual y a distancia. | 10,000 estudiantes graduados. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> UALN Comisiones CNU | Sistema de Estudios de Posgrado |
| | | Número de nuevas carreras de especialización y maestría ofertadas en la modalidad presencial, virtual y a distancia. | 225 nuevas carreras de especialización y maestría ofertadas en la modalidad presencial, virtual y a distancia. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> | Sistema de Estudios de Posgrado |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|-------------------------------|---|-----------|-----------------|--|----------------------------|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Gestión de la formación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/Proyecto |
| desarrollo de Nicaragua. | | | | <i>Coordinación de Programas y Proyectos UALN</i> <i>Comisiones CNU</i> | |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Articulación del sistema educativo nacional | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/Proyecto |
| 10. Establecer el Sistema de Estudios de Posgrado congruente con la necesaria gestión del talento humano y del quehacer investigativo articulado con el grado y con las acciones estratégicas que se establecen en materia de innovación e investigación. El Sistema de | Inclusión de los procesos de investigación, innovación y emprendimiento en los Estudios de Posgrado vinculados con el Gabinete de Ciencia y Tecnología, articulados con grado para el cumplimiento de los planes de desarrollo de Nicaragua. | Porcentaje de las Instituciones de Educación Superior que incluyen los procesos de investigación, innovación y emprendimiento en los Estudios de Posgrado. | 80% de las IES. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos UALN</i> <i>Comisiones CNU</i> | Sistema de estudios de Posgrado |
| | | Número de iniciativas nacionales para la innovación y desarrollo de tecnologías digitales. | 48 iniciativas nacionales para la innovación y desarrollo de tecnologías digitales. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> | Sistema de estudios de Posgrado Proyecto de actualización tecnológica de la Red Educativa |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|--|---|-----------|-----------------|--|--|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Articulación del sistema educativo nacional | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/Proyecto |
| Estudios de Posgrado estará conformado por carreras o programas de especialidades, maestrías y doctorados en cumplimiento con los planes de desarrollo de Nicaragua. | | | | Coordinación de Programas y Proyectos Dirección de Gestión y Desarrollo Tecnológico UALN Comisiones CNU | Nacional de Nicaragua Universidad Abierta en Línea de Nicaragua |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|---|--|---|---|--|---------------------------------|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Desarrollo del talento humano | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/Proyecto |
| 11. Fortalecer la formación de doctores comprometidos con el modelo sociopolítico y económico de Nicaragua y en las distintas áreas del conocimiento en correspondencia con las líneas de desarrollo del país, consolidando las relaciones de colaboración e intercambio académico nacionales e internacionales y con incidencia en nuestra realidad. | Desarrollo de un programa de formación de doctores y postdoctores comprometido con el modelo socio político y económico en las distintas áreas del conocimiento en articulación con el Gabinete de Ciencia y Tecnología. | Porcentaje de Instituciones de Educación Superior que desarrollan un programa de formación de doctores y postdoctores comprometidos con el modelo socio político y económico en las distintas áreas del conocimiento en articulación con el Gabinete de Ciencia y Tecnología. | 1200 doctores y postdoctores graduados. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> UALN Comisiones CNU | Sistema de estudios de Posgrado |
| | | Número de carreras de doctorado y postdoctorado. | 300 carreras de doctorado y/o postdoctorados. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> UALN Comisiones CNU | Sistema de Estudios de Posgrado |

| Proceso integral Formación | | | | | |
|-------------------------------|---|--|---|--|--|
| Lineamiento: | Formación de pregrado, grado y posgrado | | Sublineamiento: | Desarrollo del talento humano | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/Proyecto |
| | | Número de profesionales graduados. | 60,000 profesionales graduados, | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> UALN Comisiones CNU | Sistema de Estudios de Posgrado |
| | | Porcentaje de planta docente con el grado de Doctor. | Alcanzar el 20% de planta docente con nivel de Doctorado. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Educación a distancia</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> UALN Comisiones CNU | Sistema Nacional de Formación Docente Sistema de Estudios de Posgrado |

PROCESOS INTEGRALES DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

➤ Vinculación o Extensión



Para contribuir con la formación integral de las y los estudiantes y el fortalecimiento del talento humano de la comunidad universitaria, la identidad y orgullo de ser nicaragüenses, dentro de este Plan, se comprende la Vinculación o Extensión, como la interacción de la institución con los demás componentes de la sociedad, para beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos en función del desarrollo. Se valorará la existencia y pertinencia de políticas institucionales de vinculación, los recursos, organización y capacidad instalada, los resultados (productos, efectos e impactos) de los procesos desarrollados, y los vínculos con la docencia e investigación. (CNEA, 2019c).

En el período 2023-2026, se continuará fortaleciendo la vinculación mediante la presencia de universitarios(as), en las comisiones de trabajo nacional, asegurando de esta manera el avance del conocimiento, la formación de recursos y la atención a problemáticas específicas en función el desarrollo integral del país.

Se desarrollarán, además, según lo establecido en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026:

[...] estrategias de articulación entre los Subsistemas de Educación: Básica, Media, Superior, Técnica y con el Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR), para seguir avanzando en el desarrollo coherente del proceso educativo flexible y vinculante tanto con las demandas de los sectores de la economía, como las de la población estudiantil, a través de un currículo pertinente y relevante. (GRUN, 2022, p. 92)

5.3. Plan de acción/ Vinculación o Extensión

| Proceso integral Vinculación o Extensión | | | | | |
|--|--|--|--|--|-------------------------------------|
| Lineamiento: | Vinculación con la comunidad | | Sublineamiento: | Articulación del sistema educativo nacional | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 1. Fortalecer la extensión universitaria para la vinculación con el Estado, la sociedad y la empresa, por medio de una amplia oferta cultural, académica investigativa, innovativa e informativa mediante servicios para atender necesidades específicas, que permita garantizar una formación universitaria bidireccional, en función de los requerimientos y | Impulsar las alianzas estratégicas con las instituciones de Estado y de Gobierno nacional, regional y local. | Porcentaje de alianzas, convenios y estratégicas con las instituciones de Estado y de Gobierno nacional, regional y local, las pequeñas y medianas empresas. | 100% de las instituciones del Estado vinculadas con estrategias nacionales con las IES. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> <i>Dirección de Bienestar Estudiantil</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Dirección de Relaciones Públicas</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de extensión universitaria |
| | Fortalecer las pequeñas y medianas empresas para contribuir al Sistema de Producción, Consumo y Comercio, Economía Creativa y comisiones nacionales. | Número de protagonistas de MIPYMES capacitados por las IES. | Al menos 2000 protagonistas de MIPYMES captados, asesorados y fortalecidos. (500 por año). | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> <i>Dirección de Bienestar Estudiantil</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> Dirección de Relaciones Públicas <i>Comisiones CNU</i> | Política de extensión universitaria |

| Proceso integral Vinculación o Extensión | | | | | |
|---|------------------------------|-----------|-----------------|---|-----------------------------|
| Lineamiento: | Vinculación con la comunidad | | Sublineamiento: | Articulación del sistema educativo nacional | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| demandas de la sociedad para el bien común. | | | | | |

| Proceso integral Vinculación o Extensión | | | | | |
|---|---|--|-----------------|---|-------------------------------------|
| Lineamiento: | Vinculación con la comunidad | | Sublineamiento: | Gestión de la vinculación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 2. Promover la integración de la docencia, la investigación y la extensión universitaria por medio de programas, proyectos y planes de acción a nivel nacional y regional, con un enfoque extensionista integral, interdisciplinario, multidisciplinario. | Crear política, reglamento y normativas de Extensión o Vinculación universitaria a nivel nacional a fin de articular la docencia, investigación y extensión, como un proceso académico integral de acuerdo con la realidad nacional y regional. | Porcentaje de IES con la Política, Reglamento y Normativa de Vinculación Universitaria creada, aprobada, e implementada. | 100% de las IES | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> <i>Dirección de Bienestar Estudiantil</i> | Política de extensión universitaria |
| | Contribuir a las universidades a seguir los lineamientos que | Porcentaje de IES contribuyendo al fortalecimiento de los lineamientos | 100% de las IES | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> | |

| Proceso integral Vinculación o Extensión | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|
| Lineamiento: | Vinculación con la comunidad | | Sublineamiento: | Gestión de la vinculación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| | reconozcan la diversidad cultural para una educación intercultural, inclusiva y con equidad de género. | con enfoque la cultura e interculturalidad con equidad de género. | | Dirección de Extensión o Vinculación Dirección de Bienestar Estudiantil CNU Dirección de Desarrollo Curricular Coordinación de Programas y Proyectos Comisiones CNU | Política de interculturalidad Política de Calidad de la educación superior nicaragüense |
| | Vinculación de las comisiones de Docencia, Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento. | Número de acciones, estrategias, talleres, proyectos o programas desarrollados en vinculación con la Docencia, Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Emprendimiento. | 300 acciones, estrategias, talleres, proyectos o programas desarrollados. | IES Dirección de Investigación y/o Posgrado Dirección Curricular o de Docencia Facultades o Unidades académicas Dirección de Extensión o Vinculación Dirección de Bienestar Estudiantil CNU Dirección de Desarrollo Curricular Coordinación de Programas y Proyectos Comisiones CNU | Política de extensión universitaria |

| Proceso integral Vinculación o Extensión | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| Lineamiento: | Vinculación con la comunidad | | Sublineamiento: | Gestión de la internacionalización | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 3. Fortalecer las competencias universitarias en la extensión, por medio de la educación continua, actualización profesional, para atender necesidades específicas (transferencia de tecnología, atención social, relaciones con sector productivo y servicios) de la comunidad, utilizando diferentes plataformas para su difusión nacional e internacional. | Utilización de plataformas de innovaciones tecnológicas y de diferentes estrategias de aprendizaje, para el desarrollo de las capacidades del talento humano en la comunidad universitaria. | Porcentaje de estudiantes utilizando las plataformas para el fortalecimiento de competencias. | 100 % de estudiantes utilizando las plataformas para el desarrollo de las capacidades del talento humano en la comunidad universitaria. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> <i>Dirección de Bienestar Estudiantil</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> UALN Comisiones CNU | Proyecto de actualización tecnológica de la Red Educativa Nacional de Nicaragua Universidad Abierta en Línea de Nicaragua |

| Proceso integral Vinculación o Extensión | | | | | |
|---|---|--|-----------------|---|----------------------------------|
| Lineamiento: | Vinculación con la comunidad | | Sublineamiento: | Gestión de la internacionalización | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/Proyecto |
| 4. Gestionar la movilidad académica de la comunidad universitaria, en programas internacionales de acuerdo con intereses disciplinares que permitan el fortalecimiento de las competencias interculturales. | Creación de un programa de movilidad académica entre las universidades miembros del CNU a nivel nacional e internacional, que facilite la participación de académicos investigadores, estudiantes y personal administrativo para fortalecer convenios bilaterales y multilaterales. | Número de convenios realizados y ejecutados. | 55 convenios. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> <i>Dirección de Bienestar Estudiantil</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Dirección de Relaciones Públicas</i> <i>Comisiones CNU</i> | Política de internacionalización |

| Proceso integral Vinculación o Extensión | | | | | |
|---|---|--|---|--|----------------------------------|
| Lineamiento: | Vinculación con la comunidad | | Sublineamiento: | Diversidad cultural e interculturalidad | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/Proyecto |
| 5. Promover la cultura de paz y reconciliación en la comunidad universitaria por medio del conocimiento, la práctica de valores y actitudes de respeto, solidaridad y amor a la vida, como base fundamental por la paz y el desarrollo. | Establecimiento del Programa de Universidad para la Paz en cada IES, que asegure la implementación, seguimiento y monitoreo a las acciones de cultura de paz. | Porcentaje de IES ejecutando de programas en pro a la universidad para la paz. | 100% de IES ejecutando programas para la paz. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> <i>Dirección de Extensión o Vinculación</i> <i>Dirección de Bienestar Estudiantil</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Coordinación de Programas y Proyectos</i> <i>Comisiones CNU</i> | Programa Universidad para la Paz |

PROCESOS INTEGRALES DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

► Investigación



La comunidad universitaria participa de manera activa y directa en el desarrollo de actividades vinculadas con la investigación educativa como herramienta que permite la reflexión constante sobre el desarrollo de la práctica pedagógica para la construcción del aprendizaje de calidad centrado en el ser humano.

Para efectos de este plan, se comprende la Investigación, como los procesos y actividades organizadas, mediante los cuales se generan nuevos conocimientos en el campo disciplinar (investigación pura) o la aplicación de conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada). Se valorará la existencia y pertinencia de políticas institucionales de investigación, los recursos, organización y capacidad instalada, los resultados (productos, efectos e impactos) de los procesos desarrollados y los vínculos con la docencia y la extensión. (CNEA, 2019d).

En el período 2023-2026, según lo establecido en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026:

Se continuará fortaleciendo la investigación científica, incorporando líneas de desarrollo prioritarias del país, fortaleciendo sinergias entre los centros e institutos de investigación nacionales e internacionales, se avanzará en: Construcción, instalación y funcionamiento del Centro de Investigaciones Productivas; Se continuarán poniendo a disposición de la sociedad, agentes económicos e instituciones del Gobierno, los resultados de las investigaciones, a través de publicaciones científicas en la revista educativa "Índice Nicaragua" y en diferentes revistas según las áreas de conocimiento. (GRUN, 2022, p. 92)

5.4. Plan de acción/ Investigación

| Proceso integral Investigación | | | | | |
|--|--|---|----------------------|--|--|
| Lineamiento: | Investigación | | Sublineamiento: | Gestión de la investigación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 1. Desarrollar procesos de investigación e innovación inter y transdisciplinario incorporando las principales líneas de desarrollo del país: Agroindustria, Recursos Naturales (biodiversidad terrestre y marina, suelos, agua y bosques), Gestión Integral de Riesgo y Cambio Climático, Biomedicina, Energía Renovable, | Generación de conocimiento mediante la investigación científica en las principales líneas de desarrollo del país. | Número de investigaciones publicadas por área del conocimiento. | 300 investigaciones. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Dirección de Planificación y Desarrollo</i> <i>Comisiones CNU</i> | Sistema para la Gestión Integral de la Investigación |
| | Incorporación de la investigación e innovación como ejes transversales en el currículo educativo de las IES. | Porcentaje de programas de formación que incorporan la investigación e innovación como eje transversal. | 25% de las IES | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Comisiones CNU</i> | Sistema para la Gestión Integral de la Investigación |
| | Promoción de la innovación y el emprendimiento científico, tecnológico y social según el nivel de formación profesional. | Número de proyectos de innovación y emprendimiento realizados por las IES. | 150 proyectos. | IES <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Comisiones CNU</i> | Sistema para la Gestión Integral de la Investigación |

| Proceso integral Investigación | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|
| Lineamiento: | Investigación | | Sublineamiento: | Gestión de la investigación | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| Biotecnología, entre otras, que aporten a la toma de decisiones para la resolución de problemas nacionales en coherencia con nuestro modelo. Se debe trabajar de forma sistemática en la consolidación de la Red Nacional de Investigadores. | Fortalecer a través de la investigación e innovación Festivales Tecnológicos. | Número de aplicaciones móviles y web creadas e impulsadas a través de la plataforma de Hackathon Nicaragua. | Producir 350 aplicaciones móviles y web en la plataforma de Hackathon Nicaragua. | <p>IES Dirección de Investigación y/o Posgrado Dirección Curricular o de Docencia Facultades o Unidades académicas Dirección TIC</p> <p>CNU Dirección de Desarrollo Curricular Dirección de Desarrollo Tecnológico UALN Comisiones CNU</p> | <p>Sistema para la Gestión Integral de la Investigación</p> <p>Proyecto de actualización tecnológica de la Red Educativa Nacional de Nicaragua Universidad Abierta en Línea de Nicaragua</p> |
| | Intercambio interinstitucional para desarrollar procesos de investigación. | Porcentaje de investigadores desarrollando proyectos de investigación en conjunto con el estado y la sociedad. | 40% de investigadores. | <p>IES Dirección de Investigación y/o Posgrado Dirección Curricular o de Docencia Facultades o Unidades académicas</p> <p>CNU Dirección de Desarrollo Curricular Comisiones CNU</p> | Sistema para la Gestión Integral de la Investigación |
| | Creación del Sistema Nacional de Investigación. | Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Investigación. | 100% de implementación. | <p>IES Dirección de Investigación y/o Posgrado Dirección Curricular o de Docencia Facultades o Unidades académicas</p> <p>CNU Dirección de Desarrollo Curricular Comisiones CNU</p> | Sistema para la Gestión Integral de la Investigación |

| Proceso integral Investigación | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|
| Lineamiento: | Investigación | | Sublineamiento: | Gestión de la internacionalización | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| 2. Poner a disposición de los distintos sectores y protagonistas los resultados de las investigaciones a los diversos sectores, mediante el incremento en cantidad y calidad publicaciones en diferentes formatos y medios a nivel nacional e internacional. | Divulgación de resultados de los productos de investigación, innovación y emprendimiento. | Número de producción científica publicada en revistas en repositorios especializados. | 300 publicaciones. | IES <i>Bibliotecas</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Unidad de Gestión Documental</i> <i>Comisiones CNU</i> | Sistema para la Gestión Integral de la Investigación |
| | Automatización de la información de las bibliotecas universitarias para garantizar el acceso oportuno a la información para la investigación y contribuir al desarrollo del modelo educativo. | Porcentaje de Unidades de Información de las IES organizada y automatizada en sistema de información electrónico para bibliotecas híbridas. | 80% de Unidades de Información de las IES organizada y automatizada en sistema de información electrónico para bibliotecas híbridas. | IES <i>Bibliotecas</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU <i>Dirección de Desarrollo Curricular</i> <i>Unidad de Gestión Documental</i> <i>Comisiones CNU</i> | Sistema para la Gestión Integral de la Investigación |
| | Fortalecimiento del desarrollo de Colecciones a través de la adquisición de la información en físico y electrónico (Bases de datos, | Porcentaje de IES con repositorios bibliográficos actualizados. | 100% de las IES | IES <i>Bibliotecas</i> <i>Dirección Curricular o de Docencia</i> <i>Dirección de Investigación y/o Posgrado</i> <i>Facultades o Unidades académicas</i> CNU | Sistema para la Gestión Integral de la Investigación |

| Proceso integral Investigación | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|--|--|--|
| Lineamiento: | Investigación | | Sublineamiento: | Gestión de la internacionalización | |
| Objetivo estratégico | Estrategia | Indicador | Meta al 2026 | Responsable | Política/Programa/ Proyecto |
| | Repositorio) que se correspondan con el modelo educativo. | | | <i>Dirección de Desarrollo Curricular Unidad de Gestión Documental Comisiones CNU</i> | |
| | | Porcentaje de títulos y ejemplares incrementados mediante los estándares de bibliotecas universitarias. | 80% de títulos y ejemplares incrementados mediante los estándares de bibliotecas universitarias. | IES <i>Bibliotecas</i> CNU <i>Unidad de Gestión Documental Comisiones CNU</i> | Sistema para la Gestión Integral de la Investigación |

SISTEMA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA



6. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA

6.1. Visión sistémica de la educación superior nicaragüense

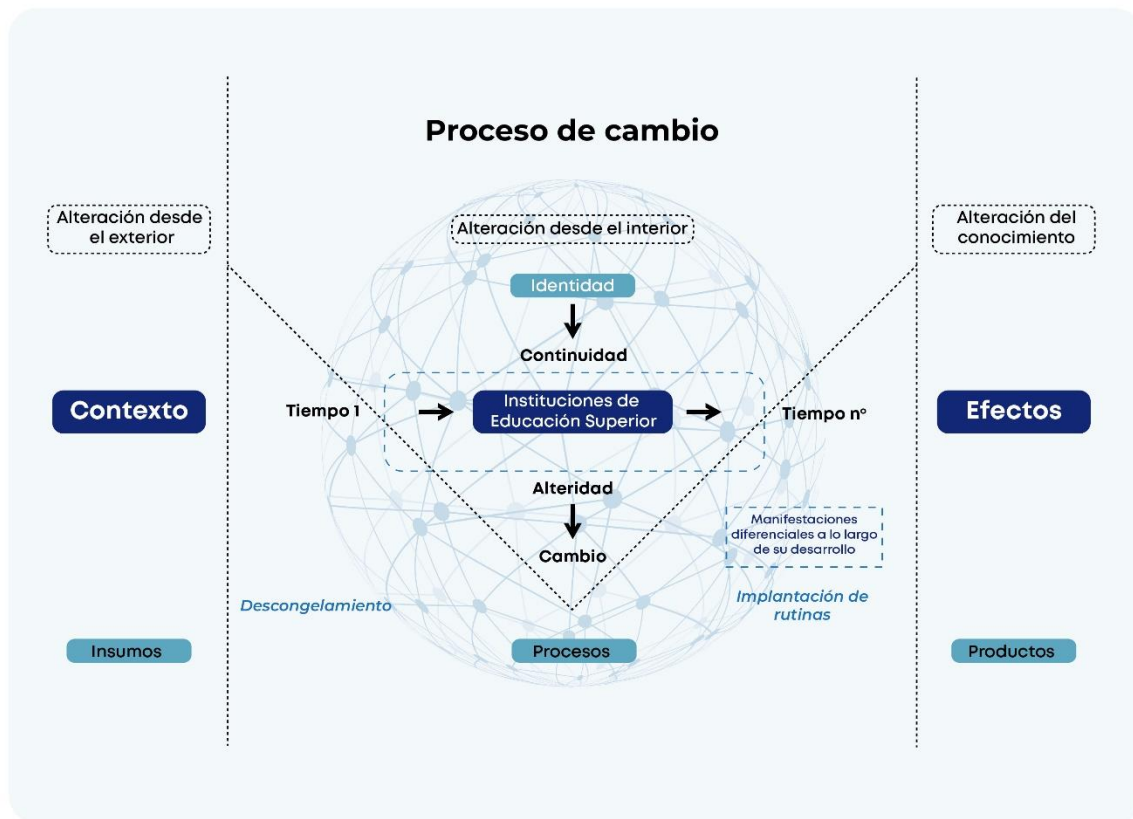
En coherencia con el enfoque holístico que nos brinda las pautas para orientar la educación en las IES, los procesos de gestión se proyectan desde la visión sistémica, la cual, nos permite involucrar las partes del sistema relacionándolas entre sí, en una visión de conjunto y no desde los elementos separados (Correa y Álvarez 2011).

Al transitar hacia una *visión sistémica de la educación* se reconoce en las IES su naturaleza dinámica, compleja e interdependiente de los sistemas, de manera que, se tome en cuenta los aspectos cualitativos como cuantitativos para analizarlas, valorarlas, mejorarlas, modernizarlas y recrearlas (Correa y otros 2011). Los elementos que intervienen se integran como sistemas abiertos, dada la permeabilidad que tienen con el entorno y se modifican constantemente en su devenir, constituyendo un *continuum*, el cual ocurre en tres niveles: alteración desde el interior, alteración desde el exterior y alteración de conocimiento (González y otros 2011), o desde otra perspectiva insumos, procesos y productos, los cuales se modifican de acuerdo con las interacciones con el entorno.

Desde esta visión, la búsqueda del mejoramiento de la calidad en las IES, independientemente de su naturaleza, sea pública o privada tiene como intención fortalecer y asegurar la educación superior nicaragüense como “bien social, público estratégico, un espacio de conocimiento y de derecho humano universal, garantizando la cobertura con calidad, equidad, inclusión social y pertinencia” (IESALC-UNESCO, 2018), y en el que sus procesos se llevan a cabo con transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, evitando la distorsión de los fines educativos.

Es por ello, que las exigencias actuales a las IES se orientan a una reconfiguración de sus estructuras y modelos de gestión, que les permita priorizar acciones tendientes al mejoramiento continuo de todo su actuar.

Figura 26. Alteraciones del conocimiento de la realidad



Fuente: Elaboración propia a partir de González, y otros, 2011 y Canepa, 2016

Vista la educación superior como sistema, las aspiraciones nacionales, el marco jurídico nacional y el entorno regional y mundial, conforman el *contexto* en el que se encuentran inmersas; las *demandas* de las IES (formación de profesionales, generación de conocimiento) y los recursos financieros, forman los *insumos*. En la operación del sistema actúan de forma colaborativa todas las IES, mediante una interrelación dinámica de los procesos integrales de la gestión universitaria, que en conjunto contribuyen con la cultura de mejora continua para alcanzar los *resultados* planteados: *profesionales con valores ciudadanos y competencias para generar conocimientos, producto de la investigación y la vinculación con la sociedad*.

En consecuencia, las IES a través de sus resultados provocan efectos (valor público), lo cual en conjunto contribuyen a alcanzar las metas establecidas para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible del país.

Desde la visión sistémica, se toma en consideración la interrelación de las IES, las que se convierten en el motor de integración de los procesos integrales de la gestión universitaria: Formación, Investigación, Extensión o Vinculación y Gestión institucional, los cuales, en una

interacción dialéctica al interior del sistema y la sociedad, aportan al desarrollo humano sostenible.

La misión de las IES se materializa en el Modelo Educativo Nacional que se sustenta en la Constitución Política de Nicaragua y Ley General de Educación, el cual asume la *promoción del aprendizaje, centrado en las personas, familia y comunidad* y es el instrumento para orientar la gestión curricular y políticas de mejoramiento continuo de la educación superior nicaragüense.

6.2. Sistema Nacional de Planificación de la Educación Superior

El *Sistema Nacional de Planificación de la Educación Superior* (SNPES) se constituye como un instrumento clave para garantizar la generación de valor público de la educación superior a la sociedad nicaragüense. Por tanto, proporciona una visión integral del foco estratégico donde se sitúa la educación superior y su vinculación directa con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

El SNPES contiene el marco de gestión estratégica, basado en:

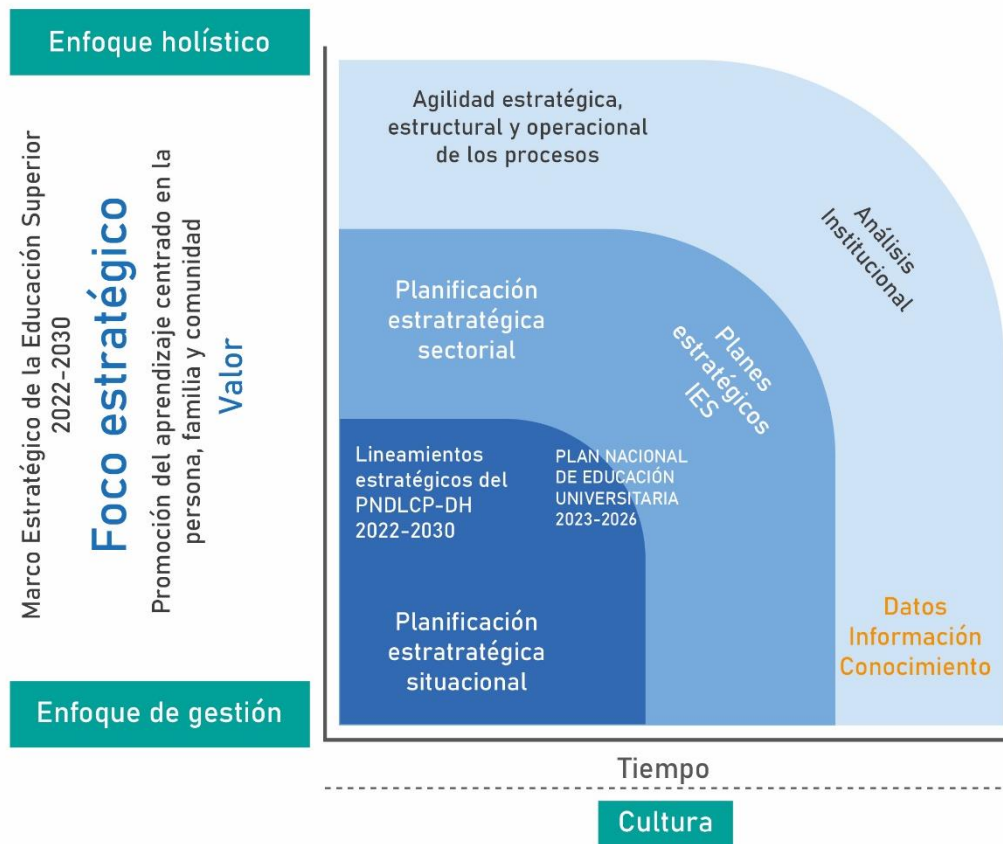
► **Planificación estratégica situacional**, que materializa lo dispuesto en el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, por lo que integra:

- ✚ El contexto social y los problemas de mayor relevancia del país que vulneran el desarrollo de la educación superior.
- ✚ Lineamientos estratégicos que marcan acciones para avanzar hacia la innovación, la calidad, la transformación digital, desde la gestión del conocimiento y la cultura emprendedora.

► **Planificación estratégica sectorial**, que materializa las políticas y estrategias nacionales para generar acciones en cada IES de manera particular. Para ello:

- ✚ Involucra metodología de implementación aplicable de acuerdo con la naturaleza de cada IES.
- ✚ Deriva planes estratégicos de segundo nivel, en correspondencia con el plan nacional de mayor jerarquía (PLAN-EU 2023-2026). Por tanto, las IES actualizarán sus planes para garantizar las metas propuestas en este Plan.

Figura 27. Despliegue del foco estratégico



Fuente: Elaboración propia a partir del modelo de los tres horizontes del crecimiento

El SNPES es ejecutado por las IES e involucra a las partes interesadas en la educación, tales como: directivos, profesores, estudiantes, personal no docente, padres, líderes comunitarios, empleadores, instituciones del Estado, entidades colaboradoras, comunidad, entre otros.

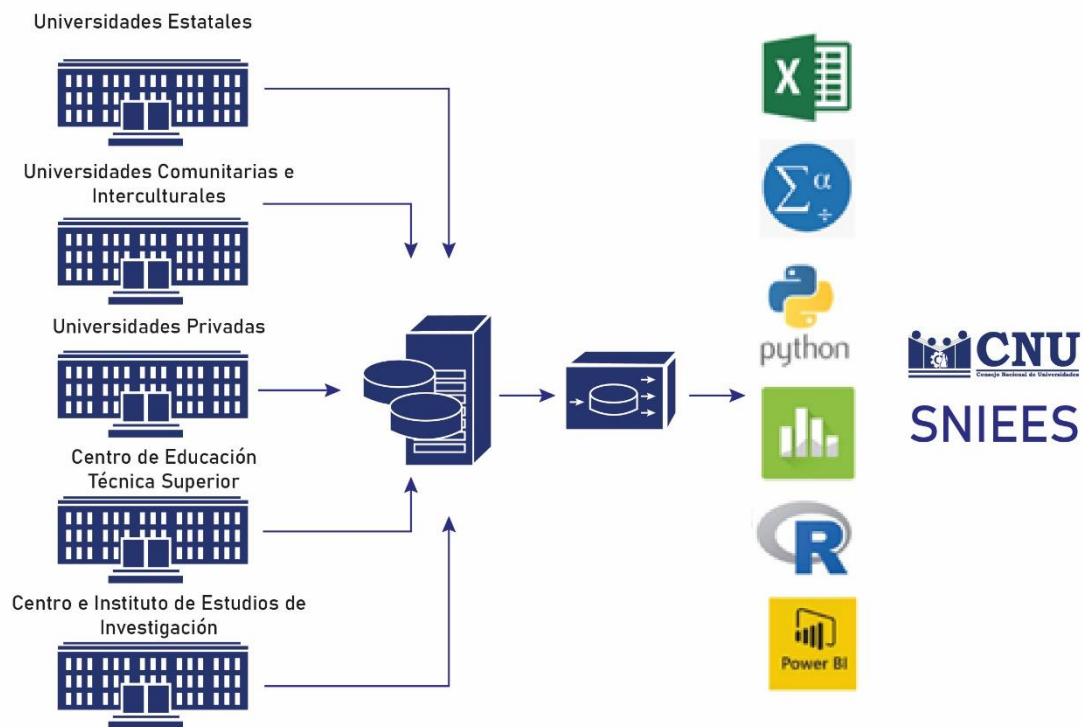
La implementación efectiva del SNPES estará determinada por el involucramiento de las autoridades universitarias y demás partes interesadas en la educación, así como por la efectividad en la toma de decisiones y madurez de los sistemas de planificación estratégica sectorial.

6.3. Sistema Nacional de Información Estadística de la Educación Superior (SNIEES)

El Sistema Nacional de Información Estadística de la Educación Superior (SNIEES), está conformado por el catálogo nacional de indicadores educativos y estadísticos, así como por el glosario de términos, diseñado para la administración del Sistema.

Cada IES deberá contar con sistemas de información, que les permita obtener, registrar, controlar y comunicar información relativa al desarrollo de los procesos universitarios. El SNIEES contará con un servidor que almacene las bases de datos provenientes de las IES. De acuerdo con el diseño y creación de variables se generará un catálogo de indicadores que permitirá medir diferentes características de la educación superior y estará dividido según criterios y dimensiones del área temática.

Figura 28. *Sistema Nacional de Información Estadística de la Educación Superior*



Fuente: Elaboración propia (2022)

Los principios que regulan el SNIEES, se sustentan en los marcos de referencias internacional y nacional, las buenas prácticas de estadísticas y de acuerdo con las estructuras de los sistemas estadísticos según la gestión institucional, gestión de los procesos estadísticos y producción de estadísticas, así como los marcos de evaluación de la calidad de los datos, para asegurar la calidad en los sistemas estadísticos que es la base para lograr garantizar la credibilidad de las estadísticas oficiales de la educación superior.

- **Independencia profesional:** Las IES garantizan que la elaboración y publicación de las estadísticas se realiza de forma independiente sin ningún tipo de interferencia.

- **Confidencialidad:** Los datos registrados e información adquirida en el sistema es de uso relativo y privado del Consejo Nacional de Universidades quien rige la Educación Superior en el país y de utilidad para las IES para garantizar su análisis institucional y por tanto el control del nivel de logros y brechas.
- **Credibilidad y transparencia:** Se debe garantizar la producción de estadísticas según las normas y estándares estadísticos establecidos para asegurar la confianza de los usuarios y las prácticas transparentes del que hacer estadístico con ética profesional.
- **Comparabilidad:** Con la intención de conocer los avances alcanzados en materia de educación con respecto a otros sistemas estadísticos, se debe garantizar que los resultados puedan relacionarse e interpretarse entre sí y con respecto a parámetros comunes con otros sistemas.
- **Cultura estadística:** Las IES en conjunto con el CNU están en la obligación de promover la cultura estadística en los centros educativos de educación superior, tanto en el personal académico y administrativo, como también en los estudiantes.

6.3.1. Marco de referencia del SNIEES

Para la construcción de los indicadores educativos en la educación superior de Nicaragua se realizó un proceso de análisis de indicadores en educación a nivel institucional, nacional, regional e internacional. Asimismo, con base en el quehacer universitario y con la intención de generar información de los avances alcanzados en educación superior del país, se diseñó la ficha técnica de cada indicador y la formulación de un sistema de indicadores que presenta las acciones que se han trabajado durante años en el sistema educativo.

La información de las universidades se recolecta de manera desagregada en las diferentes sedes centrales y regionales de las IES (estadísticas universitarias, informes de rendición de cuentas trimestral y anual). Por tanto, los indicadores propuestos en el catálogo se diseñaron con el objetivo de representar los avances educativos de las 55 instituciones de educación superior del país.

Por medio del SNIEES se pretende, realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores e identificar los avances de las metas propuestas, así como la evaluación de los logros y objetivos que se realizan en cada uno de los procesos integrales de las universidades, de manera que facilite información del contexto de educación superior del país para la toma de decisiones en los procesos educativos y respondan a las necesidades del pueblo nicaragüense.

► Referencias institucionales

- a) Planificación presupuestaria
- b) Plan de desarrollo de la Educación Superior 2021-2030, (PDES 2021-2030)
- c) Sistema de Indicadores de Investigación, Sub-Comisión de Investigación
- d) Rendición Social de Cuentas
- e) Información Estadística
- f) Variables e Indicadores Estadísticos de Investigación y Postgrado
- g) Sistema de Información Estadística del CNU (SIECNU): Manual Básico de Manejo del Sistema
- h) Información Estadística de los Centros de Educación Superior de Nicaragua, miembros del CNU 1995-1996

► Referencias nacionales

- a) Constitución Política de Nicaragua
- b) Ley N°582, Ley General de Educación, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°150 del 03 de agosto del 2006 y sus reformas en texto consolidado en la Ley N°1092, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Educación, aprobada el 9 de noviembre de 2021 y Ley N° 1114, Ley de Reforma a la Ley N° 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior
- c) Ley N° 1114, Ley de Reforma a la Ley N° 582, Ley General de Educación y de Reforma y Adición a la Ley N°89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior
- d) Ley N° 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 77 del 20 de abril del año 1990, y sus reformas en texto consolidado en la Ley N°. 1092, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Educación
- e) Ley N°. 704, Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 172 del 12 de septiembre de 2011 y su reforma en texto consolidado en la Ley N°1092, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Educación
- f) Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y Desarrollo Humano 2022-2026
- g) Modelo de Calidad de la Educación Superior Nicaragüense, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA)
- h) Glosario de Educación Superior de Nicaragua, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA)

- i) Construcción e Interpretación de Indicadores Estadísticos, Facultad de Ciencias e Ingeniería, UNAN-Managua, Nicaragua
- j) Manual de Verificación de las Obligaciones establecidas en el Arto. 10 de la Ley 704, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA)
- k) Estadísticas universitarias del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA)
- l) Guía de Autoevaluación Institucional con Fines de Mejora, Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA)
- m) Indicadores Básicos, Encuesta Nacional sobre Medición de Nivel de Vida, 2001, Proyecto MECOVI – INEC

► Referencias regionales

- a) Quinto Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana, PIRESC V
- b) Marco de cualificaciones para la educación superior centroamericana (MCESCA): resultados de aprendizaje esperados para los niveles técnico superior universitario, bachillerato universitario, licenciatura, maestría y doctorado. CSUCA
- c) Política Educativa Centroamericana PEC 2013-2030, Guatemala

► Referencias internacionales

- a) Lista básica de indicadores TIC, de la Alianza para la Medición de las TIC para el Desarrollo
- b) Datos y cifras del Sistema Universitario Español. Publicación 2019-2020, Ministerio de Universidades
- c) Sistema Nacional de Indicadores Educativos, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina
- d) Análisis institucional: Un instrumento para la gestión eficaz, Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), Santiago de Chile, julio 2019.
- e) Indicadores para el marco de desempeño institucional, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES-CEPAL)
- f) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe, Naciones Unidas
- g) Plan de Acción 2018-2028, III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, CRES 2018, UNESCO-IESALC
- h) Guía abreviada de Indicadores de Educación para el ODS 4, Instituto de Estadística de la UNESCO

- i) Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos
- j) Manual iberoamericano de indicadores de educación superior, elaborado por el Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la Tecnología y la Sociedad (OCTS-OEI) en colaboración con el Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS-UNESCO)
- k) Manual de Metodología de los Indicadores de Cultura para el Desarrollo de la UNESCO, ONU
- l) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2011, Instituto de Estadística de la UNESCO
- m) Propuesta de indicadores de interculturalidad e inclusión de la población de distinto origen nacional, huéspedes, migrantes y sus familiares.
- n) Sistema Básico de Indicadores para la Educación Superior de América Latina, primera edición por la Universidad Politécnica de Valencia
- o) Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público, ILPES-CEPAL
- p) Medición de la investigación y el desarrollo (I+D): Desafíos enfrentados por los países en desarrollo. Instituto de Estadística de la UNESCO
- q) Indicadores para la planificación de la educación: una guía práctica, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, IIPPE-UNESCO

6.3.2. Seguimiento y evaluación del sistema

El Sistema Nacional de Información Estadística de la Educación Superior es reconocido como instrumento estratégico de almacenamiento de datos de los contextos y registros universitarios a nivel nacional, para generar información y conocimiento de las instituciones para la toma de decisiones de manera oportuna.

El seguimiento o monitoreo se percibe como un ejercicio para identificar de forma sistematizada la calidad del desempeño del sistema o proceso para el logro de resultados, de tal manera, que el sistema propuesto se articula con los objetivos y estrategias de los procesos integrales de las universidades, asimismo, con los indicadores de cumplimiento y metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Universitaria.

El sistema de indicadores fue diseñado para medir información amplia, precisa y de diversos componentes del sistema educativo, de esta manera el plan de seguimiento se basa en la secuencia de acciones necesarias para la medición y el análisis del desempeño mediante las distintas fuentes de información, por lo tanto, el proceso de monitoreo se desarrollará de forma cíclica y continua.

El abastecimiento de datos al sistema automatizado estará comprendido en los periodos de ejecución establecidos, al igual que la remisión de informes de gestión por universidad, que permitirá las revisiones y el análisis a detalle para el seguimiento del cumplimiento de metas.

► Acciones a desarrollar por IES

- a) Alimentación de datos al sistema de información estadística.
- b) Actualización de información registradas de acuerdo con la organización del año lectivo (Cuatrimestral, Semestral).
- c) Elaboración de informes sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Educación de forma trimestral y anual, que garantice información del financiamiento educativo, asignación de recursos, rendición social de cuentas, información estadística e indicadores, en caso de que la institución sea de carácter privado no incluye la información presupuestaria.
- d) Promover iniciativas para el desarrollo de indicadores sobre temas específicos de educación para la sistematización y construcción de indicadores comparables a nivel internacional.
- e) Identificar, sistematizar e incorporar el uso de datos para la gestión educativa.

6.3.3. Clasificación del sistema de indicadores

Los 76 indicadores de educación superior se clasificaron de acuerdo con las dimensiones y subdimensiones del sistema básico de indicadores del Sistema Integral de Información sobre las Instituciones de Educación Superior de América Latina (INFOACES). Las dimensiones son: estructura, resultados y contexto, dicha clasificación considera todas las funciones básicas y académicas de las instituciones de educación superior. En la dimensión de estructura se detallan todos los indicadores relacionados al servicio que ofrecen las IES y se subdivide en subdimensiones de perfil, oferta e infraestructura. En el subdimensión perfil refiere a los datos e información general de las universidades, la oferta brinda información de la oferta educativa de las titulaciones, e infraestructura incluye los indicadores que miden las condiciones físicas, tales como: espacios, edificaciones, equipos y recursos TIC, etc.

En la dimensión de resultados se detallan los indicadores que entreguen información de la misión y actividades que desarrollan las universidades, subdividido en tres subdimensiones: enseñanza donde refiere a los indicadores que muestren los procesos de formación, en la subdimensión de investigación se detallan los indicadores que implican las actividades en relación con la producción científica y generación del conocimiento, por último, la transferencia/extensión o vinculación donde contiene los indicadores de las diferentes actividades que se desarrollan en las universidades vinculadas con la sociedad,

sector productivo, instituciones y empresas. La última dimensión es Contexto, en este espacio se considera todos los indicadores que brindan información de la estructura económica y recursos disponibles del presupuesto general de la República destinados al subsistema de educación superior.

| Dimensiones | Subdimensiones | Indicadores |
|-------------|---|--|
| Estructura | Perfil: Datos básicos de los distintos colectivos de ES | 1. Porcentaje de IES que ofrecen Educación en línea 2. Porcentaje de IES que ofrecen Universidad en el Campo |
| | Oferta: Datos sobre las titulaciones y sus características | 3. Total, oferta educativa por nivel de formación profesional 4. Porcentaje de nuevos cupos por nivel de formación |
| | Infraestructura: Espacios, recursos, TICs, etc. | 5. Total, de instituciones de educación superior 6. Porcentaje de IES que poseen instalaciones propias 7. Total, edificaciones por universidad 8. Total, laboratorios por universidad 9. Porcentaje de laboratorios equipados con ordenadores y conexión a internet 10. Total, instalación de bibliotecas 11. Total, instalación de internados 12. Porcentaje de estudiantes por aulas 13. Porcentaje de docentes por aulas 14. Proporción de IES con acceso a servicios básicos (electricidad, agua) 15. Proporción de IES con acceso de conexión a internet 16. Proporción de IES equipadas con TIC 17. Proporción de IES que disponen de licencia o suscripciones a bibliotecas digitales 18. Proporción de IES que cuentan con plataformas o aulas virtuales para alumnos-docentes 19. Proporción de IES que proporcionan cuentas de correo electrónico a docentes y estudiantes |
| Resultados | Enseñanza: | 20. Porcentaje de estudiantes de primer ingreso |

| Dimensiones | Subdimensiones | Indicadores |
|-------------|--|---|
| | | 21. Porcentaje de matrícula por nivel de formación 22. Porcentaje de estudiantes con discapacidad 23. Porcentaje de estudiantes becados 24. Porcentaje de estudiantes que disponen de computadoras 25. Porcentaje de docentes con formación pedagógica 26. Porcentaje de docentes/investigadores por nivel de formación 27. Porcentaje de docentes según años de antigüedad 28. Porcentaje de docentes/investigadores según tipo de contrato 29. Porcentaje de movilidad académica docente 30. Porcentaje de prevalencia de docentes extranjeros por sexo 31. Porcentaje de directivos/administrativos por nivel de formación 32. Porcentaje de directivos/administrativos por años de antigüedad 33. Porcentaje de personal de servicios por nivel de formación 34. Porcentaje de personal de servicios por años de antigüedad 35. Porcentaje de deserción estudiantil 36. Porcentaje de permanencia estudiantil 37. Porcentaje de rendimiento académico 38. Porcentaje de movilidad académica estudiantil por sexo 39. Porcentaje/total de estudiantes egresados 40. Porcentaje/total de estudiantes graduados 41. Porcentaje/total de estudiantes titulados 42. Porcentaje de estudiantes admitidos a servicios laborales al concluir pasantías o prácticas |
| | Investigación: toda actividad de producción de conocimiento | 43. Total/porcentaje de publicaciones resultado en investigación 44. Porcentaje de descargas de publicaciones investigativas 45. Porcentaje de documentos por culminación de estudios 46. Porcentaje de publicaciones de investigación realizadas por doctores 47. Porcentaje de proyectos de investigación según programas de investigación en el año |

| Dimensiones | Subdimensiones | Indicadores |
|-------------|---------------------------------|---|
| | | 48. Porcentaje de proyectos según tipo de programa 49. Porcentaje de docentes investigadores que dominan otro idioma 50. Porcentaje de docentes investigadores según el tiempo dedicado a investigación 51. Porcentaje de docentes que participan en proyectos de investigación 52. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación 53. Porcentaje de técnicos según el tiempo dedicado a investigación 54. Porcentaje/total de publicaciones en revista índice según el área del conocimiento 55. Total, de citas realizadas según el tipo de documento, publicados por docentes |
| | Transferencia/Extensión: | 56. Porcentaje de patentes registradas según tipo de proyecto 57. Porcentaje de registros de propiedad intelectual 58. Porcentaje de matrícula en cursos libres y diplomados de educación continua por sexo 59. Porcentaje de estudiantes que participan en vinculación 60. Porcentaje de docentes que participan en vinculación 61. Porcentaje de proyectos según tipo de programa 62. Porcentaje de eventos y actividades realizadas según programa 63. Total, eventos organizados para presentar y difundir conocimiento 64. Porcentaje de instituciones articulada según programa 65. Porcentaje de competencias ganadas en actividades de extensión 66. Porcentaje de convenios de investigación firmados al año 67. Porcentaje de servicios brindados en bibliotecas |

| Dimensiones | Subdimensiones | Indicadores |
|-------------|--|--|
| Contexto | Contexto: Datos sobre la estructura económica y educativa del entorno de la IES | 68. PIB per cápita por estudiante beneficiados con el presupuesto estatal 69. Porcentaje de beca por estudiante del presupuesto estatal según tipo de beca 70. Porcentaje de beca por estudiante según la ejecución del presupuesto 71. Porcentaje de inversión en Educación Superior según la inversión total en Educación 72. Porcentaje de inversión pública en educación superior como porcentaje del PIB 73. Porcentaje de la distribución del presupuesto estatal por IES 74. Porcentaje de la matrícula general atendida con el presupuesto estatal 75. Promedio del porcentaje en el financiamiento de investigación 76. Salario promedio del personal de las IES según tipo de contrato |

6.3.4. Control estratégico

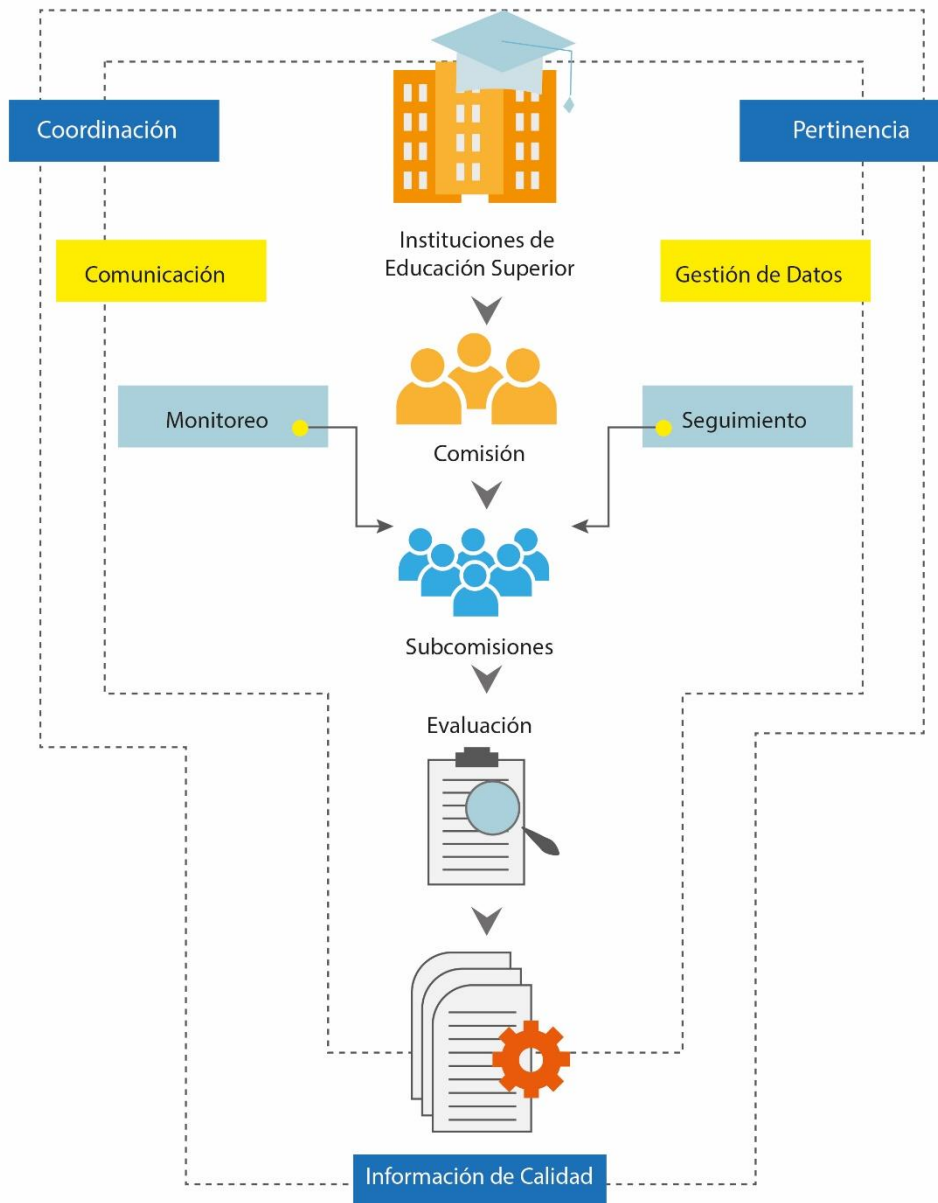
Para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Universitaria 2022-2026 se desarrollarán evaluaciones continuas y pertinentes, con un enfoque participativo, siendo el CNU y el equipo multidisciplinario (Comisiones, Subcomisiones y estructura de funcionamiento del CNU) en conjunto con las IES las que tendrán el compromiso de operativizar los lineamientos, objetivos estratégicos y estrategias planteadas, a través de la elaboración de planes operativos con un enfoque sistémico a nivel de país.

Para la obtención de información de calidad, se llevarán a cabo evaluaciones continuas que se realizarán mediante el SNIEES. Por tanto, las IES serán responsables de proporcionar información de cumplimiento (ver anexo 2), quienes a su vez crearán mecanismos eficaces para el seguimiento y rendición de cuentas.

En este sentido, la ejecución del Plan Nacional de Educación Universitaria 2022-2026 se convertirá en herramienta indispensable del quehacer de las universidades de Nicaragua, a la vez, será la base fundamental para ejecutar acciones de mejora continua para enfrentar los retos y desafíos de la educación universitaria de acuerdo al contexto nacional e internacional, por lo cual, las evaluaciones formaran parte de un proceso integral que permitirá a través del sistema de indicadores, evaluar el desempeño total de la educación superior y el suministro de información de calidad.

Figura 29. Sistema de Planificación de la Educación Universitaria

Rendición de cuenta transparente y de calidad



Fuente: Elaboración propia (2022)

BIBLIOGRAFÍA



7. BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional (2011). Ley N° 704 Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación. Managua, Nicaragua. Gaceta Diario Oficial N° 172.
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, Ley 89 de 1990. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, publicada en la Gaceta, Diario Oficina N.º 77 de 20 abril de 1990.
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, Ley N° 1 114. Ley de Reforma a la Ley N° 582. Ley General de Educación y de Reforma a la Ley N° 89. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior. La Gaceta, Managua, Nicaragua, 6 de abril de 2022. <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/utl/pdf.php?type=rdd&rdd=4aHWMzYr4%2FM%3D>
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, Ley N° 681. Ley Orgánica de Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los bienes y recursos del Estado. La Gaceta, Managua, Nicaragua, 26 de marzo de 2009. [http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/%28\\$All%29/5F242CF8FE6DA9820625764F00602768?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/%28$All%29/5F242CF8FE6DA9820625764F00602768?OpenDocument)
- Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, Ley N° 1 114, Reforma de Ley N° 582 (Ley General de Educación) y adición a la Ley N° 89 (Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior), publicada en la Gaceta, Diario Oficial N° 66 del 06 de abril del 2022.
- BID. (2021). Transformación digital en la educación superior América Latina y el Caribe. Colombia: Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Transformacion-digital-en-la-educacion-superior-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Capra Fritjof. (1992). El punto crucial. Ciencia, Sociedad y Cultura naciente (Troquel S.A. (ed.)).
- Capra Fritjof. (2003). Las conexiones ocultas. Implicaciones sociales, medioambientales, económicas y biológicas de una nueva visión del mundo. Anagrama.
- CEPAL. (2022). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022. Naciones Unidas: CEPAL. https://www.cepal.org/sites/default/files/presentations/panorama_social_2022_dtrucco_webinar_educacion_.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). (2020). Glosario de Educación. Managua, Nicaragua: Editorial Universitaria / UNAN-Managua.
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación [CNEA]. (2019). Modelo de Calidad de la Educación Superior Nicaragüense. Managua, Nicaragua.: Editorial Universitaria / UNAN-Managua.
- Consejo Nacional de Universidades (2022). Marco estratégico de la educación superior 2022-2030: Autor
- Consejo Nacional de Universidades (2022). Plan de Desarrollo de la Educación Superior 2021-2030: Autor
- Consejo Nacional de Universidades. (2019). Programa Universidad para la Paz: Autor
- Contraloría General de la República, Normas Técnicas de Control Interno (2015), publicada en la Gaceta, Diario Oficial N°. 67 del 14 de abril de 2015.
- González-González, J., Yáñez-Ordóñez, O., Gold-Morgan, M., & Méndez-Contreras, J. I. El Modelo "V" de evaluación-planeación como instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Internacional, 1. UDUAL, UNAM, RIEV. Versión electrónica
- GRUN. (2021). Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (2018), Plan de Acción 2018-2028. https://drive.google.com/file/d/1Mr_obMED-yv2RalSeC6L1YeStb1C9tiU/view

- Irías, C (s.f.). Visión sistémica de la vida. Una mirada desde patrón, estructura y proceso.
- ISO 21001: 2018. (2019). Educational organizations -- management systems for educational organizations -- requirements with guidance for use. <https://www.iso.org/standard/66266.html>
- López, M. (2013). La cultura organizativa como herramienta de gestión interna y de adaptación al entorno: un estudio de casos múltiple en empresas murcianas (Doctoral dissertation, Universidad de Murcia). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=46254>
- Mallar, M. Á. (2010). La gestión por procesos: un enfoque de gestión eficiente. *Visión de futuro*, 13(1), 0-0. http://www.fce.unam.edu.ar/revistacientifica/index.php?option=com_content&view=article&id=184&Itemid=51
- OEI. (2022). El Informe Diagnóstico sobre la educación superior y la ciencia post COVID-19 en Iberoamérica. Perspectivas y desafíos de futuro. República Dominicana: OEI. <https://oei.int/downloads/disk/eyJfcMfPbHMiOmsibWVzc2FnZSI6IkJBaDdDRG9JYTJWNVN TSWhlWEozZFhaak9HSndOR3Q0Tm1OaU0zQXhhMnBrYTNac1lXNXhZZ1k2QmtWVU9oQ mthWE53YjNOcGRHbHZia2tpQWN4cGJteHBibVU3SUdAcGJHVnVZVzFsUFNKSmtJtWnZjb TFsSUDScFIXZHViM04wYVdOdklHVmtkV05oWTJsdmJp>
- ONU. (27 de 01 de 2023). Declaración Universal de Derechos Humanos. Obtenido de https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- UNESCO. (2019). Convenio Regional de Reconocimientos de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Buenos aires: IESALC-UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374532/PDF/374532qaa.pdf.multi.page=3>
- UNESCO. (2021). Caminos hacia 2050 y más allá. Caracas: IESALC-UNESCO. https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/11/Pathways-to-2050-and-beyond_ESP.pdf
- UNESCO. (27 de 01 de 2023). UNESCO. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters.pdf
- UNESCO. (27 de 01 de 2023). UNESCO. Obtenido de <https://www.unesco.org/es/days/education>
- UNESCO-IESALC. (2018). Plan de Acción 2018-2028 III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe, Córdoba: UNESCO IESALC. https://drive.google.com/file/d/1Mr_obMED-yv2RalSeC6L1YeStb1C9tiU/view

ANEXOS



ANEXOS

1. Prioridades nacionales como base para el establecimiento de metas

Metas vinculadas a la educación superior

1. Asegurar el 6% constitucional, a fin de otorgar 50,000 becas anuales.
2. Ampliar la oferta de posgrado maestrías y doctorados 300 carreras; 10,000 matriculados.
3. Garantizar una oferta académica de 400 carreras: 100 de nivel de Técnico Superior y 300 en Licenciaturas e Ingenierías.
4. Alcanzar la matrícula de 200,000 estudiantes a nivel de grado 50% mujeres con 90% de retención.
5. Alcanzar el 90% de retención estudiantil.
6. Graduación de 60,000 profesionales con 20% PhD.
7. Graduar 250 servidores públicos de la formación profesional en programas de formación continua para la mejora de la Gestión Educativa.
8. Ampliar la Cobertura de Universidad en el Campo 20,000 estudiantes; 40 carreras en 154 municipios y regiones.
9. Impulsar 48 iniciativas nacionales para la innovación y el desarrollo de tecnologías digitales a través del Centro Nacional de Innovación y Tecnología.
10. Ampliar la cantidad de estudiantes en modalidad virtual 20,000.
11. Alcanzar una oferta de 15 carreras de maestría de doble titulación, con universidades extranjeras.

Articulación de los Subsistemas educativos

1. Capacitar a 3,000 servidores públicos de la formación profesional en atención a la población a través de plataformas digitales.
2. Producir 350 aplicaciones móviles y web en la plataforma de Hackathon Nicaragua.
3. Capacitar técnicamente a 10,800 personas con discapacidad, para su inserción laboral y desarrollo de emprendimientos.
4. Capacitar en habilidades técnicas y tecnológicas a 480,000 mujeres protagonistas de los programas socio-productivos del Gobierno.
5. Matricular a 138,000 protagonistas en las Escuelas Municipales de Oficios.
6. Matricular a 90,000 protagonistas en las Escuelas Técnicas de Campo.
7. Matricular a 9,000 protagonistas en programas de Rehabilitación.
8. Capacitar a 15,600 microempresarios para el fortalecimiento de capacidades y de sus proyectos socioeconómicos.
9. Impulsar 48 iniciativas nacionales para la innovación y el desarrollo de tecnologías digitales realizadas, a través del Centro Nacional de Innovación y Tecnología.
10. Realizar 360 investigaciones educativas elaboradas por docentes, estudiantes y servidores públicos de la educación técnica.

11. Certificar a 1,500 protagonistas con certificación nacional e internacional de competencias y habilidades digitales.
12. Impulsar 300 proyectos de investigación, desarrollo e innovación, así como incubación de emprendimientos tecnológicos.
13. Pondrán en funcionamiento 60 nuevos servicios en línea de la educación técnica y formación profesional, para mejorar la atención de estudiantes, protagonistas, empresas, centros privados y población en general.
14. El 100% de estudiantes, protagonistas, empresas y centros privados, podrán utilizar los servicios en línea en sus gestiones en diferentes programas de educación técnica y formación profesional.
15. Capacitar a 3000 servidores públicos de la educación técnica y formación profesional en valores del Modelo Cristiano y Solidario del Gobierno.
16. Graduar 250 servidores públicos de la educación técnica y formación profesional en programas de formación continua para la mejora de la gestión educativa.
17. Capacitar a 3,000 servidores públicos de la educación técnica y formación profesional, en atención a la población a través de plataformas virtuales.

Vinculación con el Programa Nacional de Nicaragua Creativa

Desarrollar la Economía Creativa, familiar y emprendedora, con énfasis en modelos asociativos.

- 1) Capacitación a 9,269 emprendedores en la elaboración de planes de negocios.
- 2) Capacitar a 9m259 emprendedores en el uso de herramientas de innovación en sus modelos de negocios.
- 3) Completar procesos de incubación y aceleración de negocios con 1,846 emprendimientos.

Impulsar la creación de nuevas empresas nacionales, orientadas a la sustitución de productos importados.

- 4) Realizar 540 capacitaciones en temas que faciliten la creación de nuevas empresas que prioricen la diversificación de productos y servicios.
- 5) Preparar 18 planes interinstitucionales, con énfasis en transformación, agregación de valor, calidad e innovación.

Fomentar la escalabilidad de los pequeños y medianos negocios y empresas, tanto en su producción, tamaño, como en el empleo que generan.

- 6) Ejecutar 108 planes para el fomento de la escalabilidad de los emprendimientos y mipyme en sus diferentes categorías.
- 7) Capacitar a 1,846 emprendimientos en el desarrollo de estrategias de escalabilidad en sus modelos de negocios.

Impulsar modalidades creativas e innovadoras de turismo en todos los campos y en todos los espacios, aprovechando el acervo cultural, las tradiciones, los patrimonios culturales tangibles e intangibles del pueblo nicaragüense.

- 8) Implementación de 18 planes especiales interinstitucionales que aporten a la promoción del turismo cultural a nivel nacional.
- 9) 3,673 protagonistas empleando estrategias para la promoción del turismo cultural.

Desarrollar el comercio digital y la digitalización empresarial.

- 10) Implementación de 6 programas que integran el uso de herramientas digitales por parte de las empresas protagonistas.
- 11) Acompañamiento técnico y financiero a 517 emprendimientos para el fomento de la gestión de operaciones y comercialización, utilización de herramientas y plataformas digitales.

2. Medios de verificación para el cumplimiento de la gestión universitaria

- Código de Conducta
- Código de Ética
- Diseño de proyectos de investigación
- Diseños curriculares de programas
- Documentos de medidas de prevención y situaciones de riesgo
- Estructura organizativa y de funcionamiento de la Institución
- Expediente docente
- Inventario de instalaciones
- Manual de cargos y funciones
- Manual de comunicación institucional interna y externa
- Manuales, normativas y procedimientos de recursos humanos
- Metodología o normativa curricular institucional
- Modelo educativo institucional
- Normas de seguridad informática
- Normativa de evaluación al desempeño laboral
- Normativa de la planificación institucional
- Plan anual de inversiones
- Plan de acción para fortalecer el control interno institucional
- Plan de capacitación del personal
- Plan de mitigación de riesgos
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Anual integrado con el presupuesto
- Planes de estudio de programas de pregrado, grado y posgrado
- Política de riesgos
- Políticas o líneas de investigación de la institución
- Políticas y procedimientos para el control de procesamiento de datos y obtención de información de calidad
- Políticas y procedimientos para la elaboración de los planes estratégicos y operativos
- Reglamentos y normativas para la gestión universitaria, formación, vinculación e investigación

3. Procesos de la educación superior¹ (Sublineamientos)

- **Acompañamiento y cumplimiento:** Las IES se autorregularán en cumplimiento de lo establecido en los lineamientos y normativas establecidas para la regulación de las IES, lo cual agregará valor y mejorará las operaciones. Por ello, se enfoca en el cumplimiento que permite identificar, medir, registrar y comunicar la información de todo el quehacer institucional.
- **Articulación del sistema educativo nacional:** El Sistema Educativo Nacional, ha venido fortaleciendo los mecanismos de trabajo y de operación de la Comisión Nacional de Educación, a través de espacios que facilitan el intercambio de experiencias, el diálogo y la reflexión sobre la actuación educativa, de forma articulada, entre los tres subsistemas de educación. En este sentido, la educación superior debe jugar un papel clave, para continuar ampliando la cobertura y equidad educativa, incluyendo acciones que promuevan la interculturalidad, el acceso a la educación, la asistencia escolar en todos sus niveles y aumento de la permanencia y promoción de los estudiantes.
- **Desarrollo del talento humano:** Las IES garantizarán calidad en la educación superior mediante la dignificación de la profesión docente y el reconocimiento del personal directivo y académico, administrativo y de servicios que facilitan el desarrollo de la educación superior. Para ello, se fomentarán programas que conduzcan a la revalorización social de las profesiones.
- **Direccionamiento estratégico de la educación superior nicaragüense:** Garantiza la dirección estratégica de las instituciones de educación superior (IES), mediante la definición de políticas, normativas, lineamientos rectores, estrategias y mecanismos que aseguren el desarrollo integral de las IES con un enfoque de mejora continua para el alcance de la calidad y pertinencia de la educación superior.
- **Diversidad cultural e interculturalidad:** Las instituciones de educación superior garantizarán mecanismos que contribuyan proactivamente a la incorporación del reconocimiento de la diversidad cultural e intercultural en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas, para la construcción de una ciudadanía intercultural, multilingüe, multiétnica, incluyente y con equidad social de la educación fomentando una cultura de paz y revirtiendo manifestaciones de desigualdad y discriminación.
- **Gestión administrativa-financiera:** Las IES garantizarán una administración basada en principios éticos, eficiencia, transparencia, disciplina financiera y racionalización que facilite el cumplimiento de la gestión académica y administrativa, asegurando no solo un talento humano eficiente, sino también un ambiente de trabajo acogedor y una cultura de alto rendimiento.

¹ Para la identificación de los procesos se han tomado como referencia: el *Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2021-2026*, que es asumido por las IES como la guía para la formulación de políticas y estrategias a largo plazo, tomando también como referente el *Plan de Desarrollo de la Educación Superior 2021-2030*, el *Modelo de Calidad de la Educación Superior nicaragüense*, las *Obligaciones contenidas en el Artículo 10 de la Ley 704*, *Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y el Alto Wanky y Bocay 2019-2029*, la *Reforma a la Ley N° 582. Ley General de Educación y reforma y adición a la Ley N°89. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, Ley 1 114*. A nivel internacional, se han tomado como referentes el *Plan de acción 2018-2028. III Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y el Caribe*, los *Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030* y el *Plan para la Integración Regional de la Educación Superior de Centroamérica y República Dominicana*, que establecen el punto de partida para el desarrollo integral de las sociedades.

- **Gestión de la formación:** La formación es uno de los pilares fuerte en los que se apoya la sociedad para su desarrollo. En este sentido los procesos de formación deberán apuntar al cumplimiento de los acuerdos en los que el país participa tanto nacional como internacional. La educación superior está llamada a asegurar la calidad educativa, con acceso igualitario, así como garantizar que los profesionales tengan las competencias necesarias para desenvolverse en un mundo complejo y diverso.
- **Gestión de la información y comunicación:** Las IES en un proceso de transformación permanente, se adaptan a un entorno cambiante mediante la incorporación de nuevas tecnologías que contribuyan al desarrollo de la digitalización de servicios y automatización de procesos universitarios, fomentando un cambio cultural de las personas para ser más sostenibles y resilientes.
- **Gestión de la internacionalización:** a partir de la comprensión de la internacionalización como un proceso holístico, continuo, comprensivo y contrahegemónico que ocurre en el contexto internacional del conocimiento en el que las sociedades son vistas como subsistemas de un mundo más amplio e inclusivo (Schoorman,1999), se requiere de la interacción de todas las dependencias de la institución, tanto, académicas como administrativas, a fin de crear planes estratégicos que las involucre valorándose como un proceso y no como actividades aisladas.
- **Gestión de la investigación:** Las IES deben aumentar la investigación tecnológica, científica y la innovación, como motores del desarrollo humano, social y económico del país. Por tanto, la educación superior debe responder a la formación de profesionales, al desarrollo de la investigación científica, la extensión, innovación, emprendimiento e internacionalización, con calidad y pertinencia en coherencia con la política nacional de desarrollo humano sostenible. Se debe promover la formulación de políticas universitarias que guíen el trabajo de docentes, investigadores, innovadores y grupos de investigación para impulsar la investigación, innovación y emprendimiento; tomando en cuenta los planes de desarrollo nacional, municipal, planes de vida y desarrollo comunitario.
- **Gestión de la vinculación:** Las IES deben desarrollar un rol protagónico en la generación, difusión y transferencia de conocimiento a la sociedad, para contribuir mediante el estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos a garantizar una mayor y mejor calidad de vida para toda la población nicaragüense.
- **Gestión integral de infraestructura:** Las IES garantizarán la modernización de su infraestructura utilizando los recursos con mayor eficacia y eficiencia, para así garantizar una educación de calidad, habilitando, manteniendo e incrementando espacios físicos y virtuales de calidad para el buen desarrollo de las actividades docentes, administrativas, promoviendo la dignificación de las personas de acuerdo con las necesidades y especialidades que abarcan los diferentes programas ofertados.
- **Registro y control académico:** Las IES garantizarán el cumplimiento del Registro Nacional de Títulos para el desarrollo de procesos de verificación y certificación de títulos y grados académicos emitidos. Las IES deben inscribir los títulos y grados académicos emitidos, así mismo proporcionar toda la información relacionada con ellos, garantizando así la transparencia y la certificación de los registros de títulos y grados académicos emitidos.



ISBN 978-99964-68-01-8



ISBN 978-99964-68-00-1

